



ACTA N° 022/2015.-

FECHA : VIERNES 24 DE JULIO DE 2015
HORA : 14:40 HORAS
LUGAR : SALA DE SESIONES MUNICIPALES
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

1.- ALCALDE : SR. MANUEL A. PINO TURRA
2.- CONCEJAL : SR. RODRIGO PUENTES CARTES
3.- CONCEJAL : SR. ALVARO JELDRES ACUÑA
4.- CONCEJAL : SEÑOR JOSE MERCADO FUENTES
5.- CONCEJAL : SR. MAURICIO GARRIDO SEPULVEDA
6.- CONCEJAL : SR. PABLO JIMÉNEZ ACUÑA

INASISTENCIA:

1.- CONCEJAL : SEÑOR SERGIO PARADA PARADA

Asiste el Señor Claudio Fuentevilla Isla quien actúa como Ministro de Fe(s).

El Señor Alcalde y Presidente del Concejo, don Manuel Alejandro Pino Turra invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

Asisten además el Sr. Administrador Municipal, Don Rodrigo Arnés Poblete, Director de Control, Sr. Cristian Hermosilla Caro, Abogado Sr. Esteban San Martín y Encargado de Patentes Oscar Soto San Juan.

T A B L A:

- a) Aprobación del Acta de la sesión anterior;
- b) Correspondencia , si la hubiese;
- c) Cuentas del Sr. Alcalde y Presidente del Concejo (intervenciones o acotaciones);
- d) Cuentas de Comisiones, si las Hubiese;-
- e) Ronda
- f) Asuntos pendientes de sesiones anteriores;
 - 1.-Varios;
 - 2.-Incidentes;
 - 3.-Asuntos Nuevos;
- g) Acuerdos;



A).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

SR. ALCALDE: en el nombre de Dios damos inicio a la sesión gracias colegas, el acta 19 y 20 estimados colegas esta para la aprobación.

SIN OBJECIONES SE APRUEBA ACTA N° 19 Y 20 Y SE HACE ENTREGA ACTA N° 21 AL H. CONCEJO MUNICIPAL PARA SU RESPECTIVA APROBACION U OBJECCION EN LA PROXIMA SESION DE CONCEJO.

B).- CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

NO HAY.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

NO HAY.-

C).- CUENTA MUNICIPALIDAD Y PRESIDENTE DEL CONCEJO (TEMAS PARA ACUERDO):

SR. ALCALDE: al igual que el año pasado colegas se pide el tema del traspaso al Fondo del Comité de Cultura por el aporte que hace Banco estado, el año pasado tomamos el siguiente acuerdo N° 46 Apruébese hacer traspaso de la cantidad de \$12.000.000.- de pesos, aporte que el Bancoestado asignara a nuestra municipalidad para financiar las actividades culturales del municipio, cuando esto efectivamente se concrete en la cuenta municipal traspásese al comité de cultura la misma cantidad y en la eventualidad que esto no suceda se dejará nulo este acuerdo.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: y llego el monto.

SR. ALCALDE: está en tramitación.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: si llego, lo liberaron hoy en la mañana...



SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: cuanto es Alcalde.

SR. ALCALDE: 12 millones y eso es lo que se traspasa a cultura, estamos de acuerdo colegas?.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: yo con una observación Alcalde, en el Concejo pasado hubo una impresión legítima y yo también me hago parte de esa observación, referente al sentido folclórico de nuestro Festival del Camarón, que se pone en duda o salió a la puerta por una observación que hizo el Concejal Pablo Jiménez que yo creo que también apoyo la moción de hacer una consulta a los concejales frente a la parrilla artística del Festival del Camarón Alcalde, porque gran parte de estos recursos van para allá, no todos pero, por lo menos gran parte, entonces es bueno que ud. escuche esta inquietud y yo me sumo la inquietud que se hizo en el sentido de hacernos parte del programa porque yo no me puedo estar informando de la parrilla por la prensa y no corresponde que yo me informe por la prensa.

SR. ALCALDE: me parece colega, la verdad de las cosas es que lo conversamos incluso en ese concejo, pero la verdad de las cosas es que...

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: ud. no estuvo en ese concejo.

SE APRUEBA ACUERDO PROPUESTO

SR. ALCALDE: pero en el anterior, y con respecto a eso lo que les puedo señalar es que de todos los grupos disponibles de renombre habían estado todos como Los Jaivas, Illapu y repetirlos tan luego era como un poco prematuro.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: es que se abre una ventana ese es el tema con los Vikings 5 se abrió una ventana, entonces igual tenemos miedo que a la falta de lo mismo que ud. dice después se pierda el sentido, yo creo que no debiera perderse como misión y visión y en ese sentido estoy de acuerdo con don Pablo para que quede en acta de la situación que se conversó la sesión pasada en la cual ud. no estuvo presente, porque uno no sabe los temas porque yo lo supe por la prensa y uno también como Concejal debe saber.



SR. ALCALDE: yo creo que lo que podemos hacer para este próximo año es que un Concejal los represente en la búsqueda de lo que es la parrilla cultural.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: que se busque la forma pero que si que estemos representados y que nos llegue la opinión y perfectamente puede ser don Pablo Jiménez o don Álvaro Jeldres que saben del Mundo Musical.

SR. ALCALDE: don José también es un record Mundial.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: en ese sentido cumplo con toda la visión de los Concejales y quise plasmar para que no solamente esa aprobar sino que también exigir que para la próxima sea considerado este Honorable Concejo en las propuesta si hay que saber escuchar.

SR. ALCALDE: me parece muy bien colega, Don Pablo.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: sobre lo mismo de hecho lo tenía apuntado y en la ronda lo iba a plantear y la verdad es que yo creo que hay varias cosas por las cuales dar gracias durante el desarrollo del Festival del Camarón por la participación, por la consideración en la entrega de los premios, a mí me invitaron a cantar cuecas en el predio donde se hizo la competencia, entonces yo estoy agradecido de lo que se hizo durante, pero yo creo que podemos aportar más y harto más, en lo que es la preparación del festival del Camarón yo creo que no hay que descartar esta experiencia que viene de muchos años y donde efectivamente uno puede hacer un aporte y yo creo que yo era un poco más ambicioso en las visiones yo creo que algunos de los Concejales podemos formar parte de alguna de las comisiones, con el sentido de hacer de este proyecto que es algo nuestro desde este municipio y la historia ya la conocemos y que todos lo queremos y creo que nadie está en desacuerdo con lo que es el Festival del Camarón y creo que este Concejo pudiera tener más participación de lo que es la preparación del Festival del Camarón.

SR. ALCALDE: bueno este otro año va a ser un año especial porque van a ser 150 años de Comuna yo creo que hay que ver ideas como tirar temas ganadores por ejemplo de los



últimos años lo cual va a implicar un desafío enorme para lo que es jurado porque si son puros temas ganadores es una tarea muy difícil para definir cuál es el tema ganador, pero creo que lo tomamos con el mayor de los agrados y yo creo que debemos irnos preparando desde ya y cuando estemos discutiendo el presupuesto de este año, ir desde ya pensando en que parte pueden aportar y participar más activamente en lo que es la fiesta del Camarón, aun sabiendo que la labor propiamente tal del Concejo es Fiscalizadora, pero la idea es parte importante y preponderante en lo que tiene que ver con el desarrollo.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: y agregando un poco se contribuiría a descongestionar algunas comisiones y colaborar un poco porque sabemos que aquí es la participación de mucha gente y sumar no es malo para aportar en algún equipo que uno pudiera dar sus experiencias o sus ideas, gracias.

SR. ALCALDE: entonces se aprueba el acuerdo?.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: cuanto de estos doce millones se van al festival del Camarón?.

SR. ALCALDE: esto se va para cultura y con eso se financiar el Camarón, el 18 de Septiembre, el Aniversario.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: yo creo que unos ocho Alcalde.

SR. ALCALDE: pero le vamos a pedir la cuenta a la presidenta del Comité de Cultura, porque ella tiene que entregar el detalle del Comité de Cultura, la señorita Isabel Fuentes.

SE CONTINÚA CON EL SIGUIENTE TEMA:

SR. ALCALDE: Oscar tiene unas Patentes de Alcoholes que exponer pero anda depositando, así que esperémoslo un momentito, el documento que don Oscar Presenta que dice lo siguiente solicita aprobación del concejo para transferencias y cambios de domicilios de las patentes de Alcoholes que se detallan a continuación: las cuales se encuentran con toda su documentación y esta visado por el Departamento jurídico de este



Municipio, el caso es Andrea Mercedes Sepúlveda Sáez Eirl Solicita transferencia y traslado desde el Sector Bucalemu a Calle Estado N° 70, San Gregorio.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: debe ser un Supermercado nuevo que hay, porque el otro de la Coca Cola tiene patente y de Bucalemu cual se viene?:

SR. ALCALDE: vamos a preguntarle a Don Oscar porque él tiene todos los antecedentes y la otra patente es de Ester de las Nieves González Monroy Solicita transferencia y traslado desde el Sector San José de Zemita al Sector Virgüín creo que es la mamá del pepe y ella lleva una patente que es la que seguramente le compro a don Luis Eladio González debe ser porque esa es la última patente y me dijo que la había vendido porque andaba solicitando un permiso para panadería parece entonces ahora le va a poner patente de alcoholes, frente a la cancha de Virgüín, estaba en San José la Patente y se iría para Virgüín y ahí tiene que tener obviamente la firma del Presidente de la Junta de Vecino pero veámoslo cuando llegue Oscar.

SE CONTINÚA CON EL SIGUIENTE TEMA:

SR. ALCALDE: mientras tanto vamos avanzar en otro tema. Aprobación de transacción judicial demanda civil causa rol 416-2015 Juzgado Civil de San Carlos, les cuento hace algunos años atrás se hizo el CCS de Ñiquén Estación que viene siendo el estudio de Ingeniería Civil de lo que era el Alcantarillado de Ñiquén Estación entonces como el proyecto no había sido aprobado y esto partió el año 2009, el 27 de abril se le entrego a la empresa el primer estado de pago de 6.150.000.-, luego el 28 de septiembre de 2009 se hizo el estado de pago numero 2 por 1.537.000.- y el 19 de octubre de 2011 se hizo el tercer estado de pago por 8.712.000.- lo que representa el 80% del total del pago a esta empresa que hizo los estudios entonces quedo pendiente hasta la aprobación del proyecto 4.100.000.- entonces cuando el proyecto es aprobado se le envía la solicitud a la Subdere que es la que paga para que entregue el ultimo estado de pago que son 20% que asciende a 4.100.000.-, entonces cuando se obtenía la recomendación favorable o sea el RS era el 20% de todos los proyectos de Ingeniería por parte del Sectorialista Mideplan en este caso, entonces el caballero como no se le podía pagar como la Subdere



no entregaba las platas demandando judicialmente y nosotros fuimos con Cristian directamente hablar de carácter urgente con el encargado Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y le manifestamos que teníamos esta demanda a lo cual la Subdere rápidamente hizo las gestiones internas para enviar con el presupuesto que ellos si tenían considerado para este año pero no para el 2014, de mandar los 4.100.000.- a la Municipalidad y en este caso y ellos demandan por 14 millones pero luego de conversar con ellos el equipo jurídico y el abogado de la empresa que hizo este trabajo el día martes pasado se llegó al Acuerdo que él estaba conforme que se le pagara lo que se le tenía que pagar y levantaba en definitiva la demanda, cuales son los potenciales como esto ya estaba en demanda civil, se pide la aprobación para hacer la transacción judicial para pagarle exclusivamente el monto adeudado que es el 20% por los 4.100.000, menos el 10% del impuesto y al conversar con el equipo jurídico y quien les habla , quedamos de acuerdo que efectivamente ellos se quedarían con ese monto para no dilatar más el tema porque o si no se les dilataría a ellos porque aquí si esto se alarga judicialmente puede pasar mucho tiempo y si nosotros no pagamos esa plata de aquí a fin de año la Subdere nos va a pedir restitución entonces en el Fondo es un mal para ellos también, no sé si tienen consultas sobre el tema.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: no entendí porque la Subdere no hace el pago.

SR. ALCALDE: pasa que el RS se obtuvo a fin de año 2013 entonces en ese época nosotros le solicitamos a la Subdere los recursos a lo cual la Subdere en ese minuto señaló que no tenía los recursos disponibles para depositarlo ahí dentro del Presupuesto para el año 2014, en el fondo es eso que nos señalaron en su minuto, pero que si lo dejarían para el presupuesto 2015 y eso es lo que hizo la Subdere ahora porque la plata la tiene depositada porque la envió digamos y este caballero fue hablar a la Subdere hablo con Marcela la encargada y entendió cuál era la situación.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: el tema es que tuvo que llegar a demandar para que le paguen, yo creo que eso es lo delicado en este ámbito.



SR. ALCALDE: claro pero es que ahí era un resorte que escapaba a nosotros porque era la Subdere.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: es coincidente porque cuando el presenta la demanda la solicitud había sido ingresada una semana antes o sea el ingreso la demanda una semana después que se habían sido solicitado los fondos.

SR. SECPLAN: un año antes...

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: pero de la última comunicación me refiero.

SR. SECPLAN: lo que pasa es que los Fondos se estaban solicitando desde cuando el pidió el ultimo estado de pago de su trabajo, por lo tanto todo el periodo que paso o sea los meses que sucedieron en esa demora era solamente por tema administrativo interno que había que esperar que la Subdere solamente depositara, pero el en su afán de cobrar su ultimo estado de pago se apuró en demasía y presento la demanda pero a la fecha que presento la demanda ya prácticamente veníamos cerrando el ciclo con la Subdere ya prácticamente estaba documentado el deposito a la Municipalidad y lo único que faltaba es que se hiciera efectivo, por eso cuando se acordó con la otra parte ellos están asumiendo que el pago se le haga por cuanto no fue un tema de que la Municipalidad no quería pagar o no se hizo el trámite, era un tema de tiempo solamente más que nada es eso en resumen lo que yo les puedo plantear.

SR. ALCALDE: básicamente es eso, don José.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: que desagradable que es un tema que tendría que asumir a la Subdere y llega al municipio. Es un asunto como para mandarle una nota a la Subdere porque así como en esta Municipalidad debe haber muchas más y situaciones complicadas por asuntos netamente internos de la Subdere así como están presentando.

SR. ALCALDE: y hay otros temas más, antiguos que estamos tratando de resolver desde el 2008 en rendiciones que según ellos no se hicieron desde acá, pero son temas que se irán conversando en su minuto porque siempre amenaza con que si tú no tienes todas las cosas rendidas no te van a aprobar nuevos proyectos y esa es una realidad, pero en todo



caso como esta conversado y el abogado San Martín puede explicar un poquito más el tema.

SR. ABOGADO ESTEBAN SAN MARTÍN: solamente señalar que lo que se está sometiendo a la aprobación del Concejo es una transacción judicial, esto es por el término del juicio en forma anticipada.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: extrajudicial?.

SR. ABOGADO ESTEBAN SAN MARTÍN: no judicial, porque se va a presentar en el tribunal en donde nosotros pretendemos ponerle término al juicio, cual es la conveniencia para el Municipio es que en primer término estos fondos equivalen a 4.100.000.- e ingresaron a la Subdere de tal suerte que nosotros no pagamos entonces esos fondos se tienen que devolver porque no se podrían rendir digamos, por otra parte la transacción que se arribado con la otra parte no ha considerado costas judiciales, tampoco intereses, ni reajustes de ninguna naturaleza porque nosotros estamos cancelando 4.100.000.- incluido el 10% que nosotros tenemos que retener es decir a pago para el demandante son 4.100.000.- menos el diez por ciento es decir para nosotros no invoca ninguna clase de gasto y decir que la defensa municipal que estaba principalmente fundada en los argumentos que el plazo para el cobro judicial ya se había extinguido es decir nosotros sostuvimos que el plazo de ejecución de esta obra era 180 días corridos y esto se empezó a ejecutar el 2008 por lo tanto nosotros nos defendimos judicialmente que ya había prescrito el derecho para demandar y también nos defendimos diciendo que ellos no habían cumplido con las obligaciones del contrato porque ellos efectivamente debieron haber presentado solicitud para congelar el plazo, es decir ellos frente a la inactividad de la Subdere debieron haber dicho señores de la Municipalidad congelemos el plazo de ejecución, situación que ellos tampoco hicieron y que estaban en las bases especiales de la situación que nosotros estamos viendo, desde el punto de vista jurídico debemos recordar que el artículo 65 letra H de la Constitucional de Municipalidades exige acuerdo de concejo para transigir como lo estamos haciendo en este momento y poner término, lo que me interesa que el concejo sepa es que son 4.100.000.- que estos son fondos de la Subdere y que es la suma única y total para poner término al juicio y que no existe



ninguna clase de interés o reajuste que nosotros nos estemos haciendo cargo, si uds. prestan su aprobación con este certificado de acuerdo se deriva a Finanzas, para hacer el documento y este yo lo presentaría al tribunal con la colega con la cual me entreviste personalmente la semana pasada que es de Talca y pondríamos termino al juicio apenas este el documento eso sería la aprobación que se solicita.

SR. ALCALDE: se aprueba colegas?.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: está bien porque no hay gasto del Municipio.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: ese 20% corresponde con el RS entonces no se le puede pagar y es una variable que no manejamos ni nosotros, ni el tampoco.

SR. ALCALDE: porque la variable es del sectorialista.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: y del Desarrollo Social.

SR. ALCALDE: y en el contrato decía de que mientras no estuviera aprobado al 100% no se podía pagar al 100% el valor porque ese es el manejo para que cumplan con todo. Ahora lamentablemente las veces que se conversó con el caballero antes él pensaba que era un tema interno Municipal y la verdad de las cosas es que nunca fue así y cuando fue a la Subdere se dio cuenta a pero ya había hecho la demanda.

SR. ABOGADO ESTEBAN SAN MARTIN: y don Claudio siempre le explicaba al señor Cid que efectivamente la había una demora en la Subdere pero al final contrato abogado y demando.

SR. ALCALDE: en todo caso el señor Cid es un buen profesional y por lo tanto quedamos con la idea que en un futuro si se dan otras situaciones independientemente de este himpas que no era ni de ellos ni de nosotros estamos totalmente de acuerdo que si se presenta para algún CCS de Chacay u otro lado tiene cierta ventaja de conocer el sistema, así que eso. Acuerdo colegas.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACUERDO PROPUESTO.



SE INFORMA QUE LLEGO EL SEÑOR ENCARGADO DE PATENTES COMERCIALES.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: que paso con la señora Marcela está de vacaciones.

SR. ALCALDE: si pidió una semana porque esta con sus hijos así que le toco de Secretario a don Claudio Fuentevilla. Don Oscar estábamos haciendo las Consultas por el documento enviado respecto a las Patentes: Andrea Sepúlveda Sáez Eirl, de donde trae la patente?.

SR. ENCARGADO DE PATENTES: bueno el ultimo domicilio que tenía esta patente era de Bucalemu porque se había autorizado el traslado al domicilio del sr. Domingo Garrido Torres porque el arrendo esa patente y esta pertenecía a don Darwin Soto Ferrada y ahora la vendió por lo tanto la Señorita Andrea Sepúlveda Sáez está solicitando la Transferencia y el traslado de la Patente que esta frente al Supermercado de Octavio, ella seta solicitando dos patentes una de Minimarket...

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: pero debe estar funcionando?.

SR. ENCARGADO DE PATENTES: en Minimarket sí, pero está a la espera de la Patente de Alcoholes.

SR. ALCALDE: no hay junta de Vecinos funcionando ahí pero cuál es la más cercana que firmo.

SR. ENCARGADO DE PATENTES: ella presento el certificado de la Presidente de la Junta de Vecinos Villa Blanca Correa Caro que es la más cerca bueno aquí está el documento que dice que fue aceptada con la presencia de 14 socios por lo que no existe impedimento de la Juntan de Vecinos para que funcione dicho Supermercado de bebidas alcohólicas.

SR. ALCALDE: colegas hay alguna objeción estando todos los papeles en regla y ud. Da fe de aquello.

SR. ENCARGADO DE PATENTES: visada por el Sr. Asesor Jurídico.

SR. ABOGADO ESTEBAN SAN MARTÍN: siempre se revisa lo que exige la Ley para los efectos de transferencia porque lo importante es aclararle al Concejo que no se está creando una nueva.



EL H. CONCEJO SEÑALA QUE ESTA CLARO DE ESO.

SR. ALCALDE: la otra vez tomamos el acuerdo solo para el traslado pero esta vez es traslado y transferencia, Estamos de acuerdo?.

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACUERDO PROPUESTO.

SR. ALCALDE: Ester de las Nieves González Monrroy, donde es ese local aclárenos sr. Encargado de Patentes.

SR. ENCARGADO DE PATENTES: esa patente pertenecía a don Luis Eladio González Parada de San José Zemita y él se la vendió a ella que ella tiene un local ubicado al frente a la cancha de Virgüín.

SR. ALCALDE: la mamá de don Pepe.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: esta es transferencia y traslado.

SR. ALCALDE: si lo mismo que la anterior. De que es la Patente de Supermercado igual?.

SR. ENCARGADO DE PATENTES: si, Supermercado de Bebidas alcohólicas y puestos varios.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: pero Puestos varios ya lo tiene ya.

SR. ENCARGADO DE PATENTES: si, lo que pasa es que ella renuncio a la que tenia de Puestos Varios y la va a incluir acá y paga una.

SR. ALCALDE: si porque la de Puestos Varios estaba asociada con la que esta acá.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: y cuanto es la rebaja que hace ella con eso cuanto es más o menos en plata.

SR. ENCARGADO DE PATENTES: semestral como 20 mil pesos.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: si porque para que tener dos.

SR. ALCALDE: ya estamos de acuerdo colegas.

SR. ENCARGADO DE PATENTES: la carpeta venía con una observación aquí de parte de Don Esteban la cual esta subsanada que era el tema del poder de parte del Marido. Esta patente la autoriza la señora Patricia del Carmen que es la Presidenta de la Junta de Vecinos Bella Unión de Virgüín dice se otorga autorización por acuerdo que se tomó en la Junta de Vecinos.



SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: una consulta esa está al frente de un recinto deportivo en términos de la Ley de Violencia en los estadios no tiene características?. Porque son nuevas leyes que pueden influir en este tipo de patentes.

SR. ENCARGADO DE PATENTES: de acuerdo a la Ley limita los locales de alcoholes cerca de los colegios y de Carabineros no habla de estadios y sobre la Nueva Ley de violencia en los estadios habla de vender dentro de los recintos deportivos.

SE APRUEBA EL ACUERDO PROPUESTO.

SR. ALCALDE: a propósito de los proyectos y respecto de la forma como tiene que hacerse, pide aprobación para aprobación de para celebración de contrato de ejecución, proyecto conservación de veredas, asociación punilla, el oficio se les entrego a ud. Y don Claudio les va a explicar cuál es el tema.

SR. SECPLAN: lo que pasa es que aquí se licito un tema de que tiene que ver con la conservación de veredas que era a través de la Asociación Punilla, específicamente para la Comuna de Ñiquén, en resumen el monto que se ponía era de 61.761.292, se licito esta obra y hubo 4 oferentes y de los 4 en base a los antecedentes solicitados fueron 3 que no cumplieron o les feto algún tipo de antecedente quedando de los cuatro solamente uno para el tema de la aprobación digamos de la oferta si uds. Se dan cuenta en cada puesto hay un informe de evaluación y un acta de apertura, en el acta de apertura está la tabla en resumen la tabla de los oferentes y también da cuenta de las ofertas que están aceptadas y rechazadas, siendo aceptada la empresa y constructora Valfe y Compañía Limitada, obviamente como existe una ola oferta que esta aceptada es la oferta que debe ser evaluada y por lo tanto en la segunda parte aparece la tabla de evaluación, referente a los valores de evaluación y obviamente como Conclusión se propone al Alcalde la adjudicación de esta empresa firmado por los correspondientes integrantes de la comisión, eso sería en resumen lo que les podría explicar.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: una consulta no hay ninguna apelación de las otras empresas que postularon y no quedaron.

SR. SECPLAN: como dije anteriormente los documentos que se solicitaban y ahí está especificado en la segunda página del acta de apertura y dan los motivos por los cual fueron rechazados, en el fondo yo tendría que entrar en mucha flexibilidad para poder aceptar antecedentes si una empresa cumplió con toda la documentación y sujeto a la procedencia del Mercado Publico no sería procedente.

SR. CONCEJAL PABLO JIMENEZ: a lo que quiero llegar es que no tengan derecho a pataleo para que no hayan problemas.



SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: tienen igual.

SR. SECPLAN: a ver siempre tienen derecho al pataleo siempre y cuando digamos hubiese objeción o hubiese ambigüedad en las bases, como acá el factor de evaluación por el cual fueron rechazados es objetivo rotundo en este momento las empresas se dieron cuenta por si solas que no tienen derecho al pataleo y están retirando sus boletas de garantía, por lo tanto si hubiera habido algún tipo de reclamo ténganlo por seguro que ya habría existido y ya estamos a una semana prácticamente del plazo de adjudicación.

SR. ALCALDE: por internet se hacen los reclamos.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: podrían haberlo hecho pero es decisión de ellos si lo hacen o no pero no se puede decir que no, porque si pueden.

SR. CONCEJAL ALVARO JELDRES: siempre y cuando cumplieran con lo que dicen las bases.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: aun así obviamente después se responde de acuerdo a eso si igual podrían si no crean que no.

SR. ALCALDE: en todo caso está abierto para que hagan las consultas y todo pero como dice el Secplan ya el hecho que este retirando sus boletas de garantía es porque saben que no van a poder reclamar porque presentaron cosas fuera de bases.

SR. SECPLAN: un poco para que quede claro no es lo mismo presentar un certificado de Capital que de Patrimonio porque el de Capital habla directamente de liquidez para enfrentar una obra en cambio de patrimonio puedo súmale que tengo una casa o un auto y no es lo mismo y nosotros pedimos el de capital para que las empresas no tengan problemas en el futuro, eso es para que quede más claro.

SR. CONCEJAL UJOE MERCADO: esta empresa de donde es, sabemos que tiene que tiene representación a nivel nacional pero principalmente donde tiene su asiento.

SR. SECPLAN: en San Ignacio, según los documentos que ellos presentaron como oferentes "Constructora Valfe y Compañía Limitada".

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: preguntaba porque principalmente, poniéndose en todos los casos sabemos que hay empresas solventes y empresas que no son solventes de hecho de tener sus papeles todos presentados significa que cumplen con todas las características sin embargo a pesar de eso uno tiene que ser desconfiado en el tema porque no vaya a ser una empresa que vaya a dejar votada la pega y vamos a tener esa situación al final por eso hacia esa consulta siendo un poco mal penado y desconfiado de las empresas en general no de esa en particular.



SR. ALCALDE: desde el punto de vista Jurídico podría haber una respuesta con respecto a eso.

SR. ABOGADO ESTEBAN SAN MARTIN: lamentablemente en general la Ley e Compras Públicas y la Orgánica exigen garantías que son bastante bajas en el tema que hay como administración pública y lamentablemente hay situaciones que de total claridad que no podemos saber cómo se va a comportar la empresa yo les pongo como ejemplo la construcción del Edificio Municipal de Pinto, la empresa que se adjudicó la obra, una empresa a nivel nacional con mucho patrimonio pero que su actividad era el ámbito minero, se adjudicaron la obra por 1400 o 1500 millones de pesos al poco andar al 70% de la obra dejaron votada la obra, lo que le ha significado al municipio demandas laborales de un montón de trabajadores, pedir fondos complementarios a la Subdere y era una empresa que tenía millonarias maquinarias mineras y después se fue a la quiebra y hoy la Municipalidad de Pinto tiene que asumir todos los juicios laborales además por la Ley de subcontratación entonces es tan delicado el tema que hay que confiar en el trabajo que hecho el Secplan de que las bases les piden ciertos requisitos pero uno nunca sabe que les puede pasar y es un tema delicado.

SR. CONCEJAL MAURICIO GARRIDO: nunca se puede saber que puede pasar con la empresa.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: son tres preguntas, una si yo voy al Mercado público en qué fase está?,

SR. SECPLAN: adjudicada.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: y que pasa si ud. Adjudico y aquí se rechaza la empresa o que no se autorice que el Alcalde firme contrato con la empresa porque eso es lo que aprueba un Contrato a eso voy yo porque ud. Adjudico, entonces qué pasa si esta empresa presenta algún problema como por ejemplo en mi rol de fiscalizador voy a la inspección del trabajo y presenta demandas laborales vigentes entonces es súper delicado adjudicar antes de que el Alcalde pueda firmar el contrato porque sería incongruencia de que el Alcalde pueda firmar el contrato porque no cuenta con el visto bueno y yo lo planteo hace como seis meses atrás, entonces para mí esto no es bueno lo que estoy diciendo si no que parece que no han tenido la capacidad para poder entender si es antes o después, según mi opinión es antes de la adjudicación.

SR. ABOGADO ESTEBAN SAN MARTÍN: yo voy a explicar el tema que es un tema que ha sido resuelto principalmente en las jurisprudencia de los tribunales de compras públicas que son los que ven la materia, se hacen las bases de licitación y la única parte que interviene desde que se inicia el proceso hasta que se concluye con la adjudicación



es el Municipio de forma interna, un vez que se adjudica como bien señala el Concejal lo que se discute aquí es que si se aprueba que el Alcalde suscriba el Contrato y que el contrato está de acuerdo a las bases, que pasaría si el contrato no se pudiera suscribir porque el Contrato en ese instante yo soy de la tesis y así se ha resuelto en algunas oportunidades que no habrá ningún perjuicio para el empresario o la persona que se adjudica, porque...

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: el problema lo va a tener el Alcalde porque no se cumple el arti. 65 letra i, no voy a tema de la empresa porque hasta el momento la empresa fue adjudicada, el tema es del Alcalde ojo ahí.

SR. ABOGADO ESTEBAN SAN MARTIN: si el Alcalde no puede suscribir el Contrato tiene que llamarse a una nueva...

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: si pero el Alcalde adjudico entonces como tú vas a dejar después fuera, es que ojo ud. Me está dando la razón a mi señor abogado.

SR. ABOGADO ESTEBAN SAN MARTÍN: a ver lo voy a explicar lo más claro posible, el vínculo jurídico se produce cuando ud. firma un contrato, si ud. No lo firma no hay vinculo.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: es que en el Mercado público en la adjudicación se crea la relación.

SR. ALCALDE: en todo caso colega si ud. Quieren aprobar no quieren aprobar es resorte de uds.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES no es eso Alcalde, sepa escuchar se lo oído de todo corazón.

SR. ALCALDE: colega yo lo he escuchado atentamente y he tratado de ver la postura, aquí es algo súper sencillo y es algo nuevo y lo debo reconocer para mí y para el Concejo desde el punto de vista de cómo tiene que operar al 100% el tema de las adjudicaciones y desde esa perspectiva por eso hoy se les está entregando es lo que la Ley señala que es esto, ahora ciertamente pienso cual puede ser el punto aquí hay 4 empresas y ninguna adjudicada y en el fondo una adjudicada que es la única que cumple con las bases, en el fondo eso es lo que sucede, ahora mi pregunta es para el abogado y para el Secplan, que pasa si hay tres o cuatro empresas que cumplan con estas bases, como es la decisión el Concejo tiene que aprobar y decidir cuál empresa o es la comisión, ese punto me gustaría aclararlo.

SR. ABOGADO ESTEBAN SAN MARTÍN: para ser bien claro, el Alcalde viene desde el punto de vista administrativo proponiendo a una empresa esa es lo que de pronunciarse



el Concejo si está de acuerdo con celebrar el contrato o no en el caso que digan que si se celebra el Contrato con esa empresa en el caso que digan que no, tendrá que el Alcalde resolver dentro de las otras i seguir por lo que dicen las bases para hacer otra propuesta.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: el tema es que la unidad de adquisiciones adjudico ese es el tema.

SR. SECPLAN: aquí hay un tema que quiero dejar en claro porque el Concejal Puentes yo creo que está equivocado primero que todo porque no está aplicando bien el reglamento de Mercado Público ni menos de Municipalidades

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES. Me va a enseñar ud. Entonces.

SR. SECPLAN: me deja hablar por favor, el artículo 65 letras i dice claramente el Alcalde requerirá el acuerdo de Concejo para celebrar los convenios y contratos no eta hablando que los Concejales por ejemplo sean parte de la comisión para adjudicar.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: pero quien está diciendo eso.

SR. SECPLAN: me deja hablar por favor señor Concejal, el abogado está planteando claramente de que hay un proceso administrativo interno que lo tiene la Municipalidad desde que parte el proceso e la licitación hasta cuando se nombra comisión de apertura, comisión de evaluación ellos se reúnen abre y evalúa y en este caso tenemos a 4 empresas que ofertaron, hay tres que fueron rechazadas y una que fue aceptada, yo les comente hace un rato atrás de que las 4 tres no cumplieron a cabalidad con algún documento que lamentablemente los deja fuera de licitación, entonces nos queda una empresa por lo tanto queda adjudicada además insisto que ya las empresas están retirando sus boletas de garantía, ahora insisto y vuelvo atrás que el artículo dice claramente que el Alcalde requerirá el acuerdo para celebrar los convenios y contratos en este caso ...

SR. CONCEJALRODRIGO PUENTES: está muy bien lo que ud. Dice, que pasa si nosotros no autorizamos al Alcalde y ud. Adjudico expone al Alcalde. Que pasa que si en el conteo no se le autoriza a la empresa por razones x me estoy colocando en el peor escenario.

SR. ABOGADO ESTEBAN SAN MARTÍN: no, no hay ningún problema con eso si lo importante es que ud. tienen que entender que si el Alcalde no lo suscribe después presenta otro acá.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: lo que pasa es que después adjudico y en el Mercado Público después la empresa puede querellarse ese es el tema.



SR. ABOGADO ESTEBAN SAN MARTÍN: es que sobre eso quiero aclararle, las leyes de orden público que rige las relaciones de órdenes del estado con los ciudadanos en general como la mayoría de leyes en Chile se presumen conocidas con todos, por lo tanto ud. tiene que entender que la Ley de compras Públicas está hecha para todos pero además de eso hay normativas especiales que nos rigen a nosotros que es la Ley 18.695 y que dice esta Ley que el Concejo debe aprobar el contrato por lo tanto el empresario estaría absolutamente equivocado si el demanda y dice, yo después de estar adjudicado el Alcalde no firmó, él dice que está regido por la Ley Orgánica y esta dice que si el Concejo aprueba de no firmar el Alcalde no puede firmar, y el Alcalde ante eso debe cumplir con la ley es decir esa norma de la Ley 18.695 que obliga al Concejo autorizar es una norma que se entiende incorporada dentro de las bases administrativas, el empresario que lleva tiempo en este tema sabe que él se la adjudica pero que mientras el Concejo no aprueba la firma del contrato el tenerla adjudica no le concede ningún derecho, ahora desde el punto de vista del Mercado Público respecto de otras instituciones por ejemplo las Gobernaciones, las Seremis o el Banco Central podría darse pero en el caso nuestro no porque nos obliga a una ley especial que es el pronunciamiento de uds. para celebrar un contrato por lo tanto el Empresario no puede decir mientras que no lo apruebe el Concejo que está adjudicado porque debe haber un Contrato de por medio aprobado por el Concejo y puede que haya alguna demanda pero podemos defendernos en el cumplimiento de la Ley.

SR. ALCALDE: Yo voy a otro punto, lo que dice el Concejal puedo adjudicar una vez que la Comisión dijo sin haberle hecho la consulta primero al Concejo, y creo que ahí está el punto y ahí entramos en un debate porque resulta que eso es lo que debemos tener claro todos.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: el Alcalde dio en el Punto.

SR. ABOGADO ESTEBAN SAN MARTÍN: quien adjudica es internamente el Municipio no hay ninguna duda sobre ese tema, se exigen bases administrativas y estas establecen quien es la comisión evaluadora, establece los parámetros, la ponderación de cada una de las empresas por lo tanto el Concejo que es un Órgano político no técnico no tiene por qué intervenir en la adjudicación., desde el punto de vista de interpretación de la Ley Orgánica la parte técnica está encabezada por el Alcalde y por todos los Profesionales que firman ellos son los que adjudican, ahora la parte política uds. como facultad fiscalizadora para saber cuál va a ser la obligación que va a asumir el Alcalde uds. los que aprueban o rechazan la situación del contrato.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: el Alcalde hizo una buena pregunta.

SR. ABOGADO ESTEBAN SAN MARTÍN: pero ahí la respondí.



SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: es que no la responde.

SR. ALCALDE: yo voy a lo siguiente Esteban desde el punto de Vista practico, si hay una empresa que cumple todo ok pero como lo haces para el momento de la adjudicación, porque tienes que esperar que este el contrato o no. La Ley especifica que tiene que estar aprobado por el Concejo para poder adjudicar o no?, ese es el punto.

SR. ABOGADO ESTEBAN SAN MARTÍN: primero el Contrato no se puede redactar mientras no haya acuerdo de Concejo legalmente.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: la adjudicación no significa un compromiso tácito que esa empresa es la que va a ejecutar.

SR. ALCALDE: no porque para que se cumpla el contrato completo debe estar el acuerdo del Concejo y si no está el acuerdo no se puede firmar el Contrato.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: igual la empresa nos puede demandar.

SR. ABOGADO ESTEBAN SAN MARTÍN: nos pueden demandar, pero frente a esa duda yo prefiero que después nos demanden a que el Alcalde no pida acuerdo de Concejo, porque él debe pedir acuerdo de Concejo.

SR. ALCALDE: yo creo que aquí tenemos un tema súper claro el tema que sucedió con el señor Cid, porque él nos demandó, pero él se dio cuenta solo que en realidad la demanda no le iba a llegar a buen puerto porque en el fondo nosotros no le estábamos negando el pago por negárselo era porque nosotros no teníamos los recursos de la Subdere.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: pero ud. que él también tiene derecho a velar por sus derechos.

SR. ALCALDE: Pablo Jiménez tiene la palabra.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: yo solo quiero plantear desde el tema de punto vista práctico si yo creo que tenemos claro hasta donde llega misión y nuestras atribuciones yo solo pienso que si se puede evitar que la Municipalidad tenga que andarse presentando en tribunales y si se sabe que se requiere el acuerdo para el contrato debiera hacerse al revés el tema y yo no tengo ninguna razón por la cual no aprobar este acuerdo, pero creo que todo juicio produce desgaste aunque se gane, deja de atender otras situaciones, que se yo, en cambio si se hace en el orden que corresponde y me parece lógico además, que si requiere acuerdo de Concejo se debiera hacerse primero el contrato y después la adjudicación.



SR. ABOGADO ESTEBAN SAN MARTÍN: yo entiendo completamente lo que plantea el Concejal porque aquí hay un tema de condición de normas, tenemos la Ley de Compras públicas y tenemos la Ley 18.695 pero si esto se hiciera antes ahí sí que podríamos recibir una demanda de otro de los oferentes que se sienta perjudicado, porque dirían como el Concejo aprueba un contrato que todavía no está adjudicado, o sea esto puede ser un arreglo y ahí sí que nos metemos en un problema.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: en los dos temas podemos tener problemas.

SR. ABOGADO ESTEBAN SAN MARTÍN: no porque la Ley nos obliga a pedir acuerdo después que está adjudicado por lo tanto nosotros estamos cumpliendo con la Ley, pero en el otro caso yo estoy diciendo que puedo tener preferencias y eso no se puede hacer.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: es acuerdo de concejo nada más...

RISAS.

SR. ABOGADO ESTEBAN SAN MARTÍN: lo que yo estoy diciendo es que si se hiciera antes yo estoy suscribiendo un contrato con una empresa que no adjudico entonces que dirían los otros.

SR. ALCALDE: como saber que es lo que dice la norma y la Ley de en qué minuto hacer el contrato.

SR. ABOGADO ESTEBAN SAN MARTÍN: yo no tengo ningún problema, la verdad es que se ha escrito sobre el tema no hay ningún problema, claramente lo que uno está diciendo hay varios aspectos sobre el tema y no tengo problemas en acompañar de esta sesión a la otra acompañar un apunte que lo voy a fotocopiar de un libro bastante bueno que se llama "Contratación Pública" en donde yo les voy a entregar a cada uno fotocopiado que son tres o cuatro páginas, donde uds. van a quedar con claridad absoluta del rol que juega el Concejo al momento de celebrar el contrato que no lo escribí yo sino que es un texto fotocopiado de un autor, siempre pueden haber más opiniones.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: si la Comisión le presenta al Alcalde y esa misma empresa es la que el Alcalde nos va a presentar a nosotros, o sea nosotros en ningún momento vamos a estar decidiendo cual es la empresa que se adjudica, solamente estoy diciendo si se puede producir este problema si se adjudica y después no se aprueba la contratación pudiera tener problemas la Municipalidad.

SR. ABOGADO ESTEBAN SAN MARTÍN: yo creo que no señor concejal, porque la Ley está hecha de esa forma, esto es lo mismo que vaya a salir un Proyecto de Ley pero mientras no se promulgue no hay Ley de la Republica, o sea se pueden hacer todos los



pasos pero mientras no se promulgue finalmente no es Ley, acá es lo mismo se siguen todos los pasos pero mientras el H. Concejo no se promulgue a mi modo de entender no hay ningún derecho de la persona a reclamar y la Ley debemos cumplirla y ud. como Concejales tienen la obligación de pronunciarse sobre esos contratos después que está adjudicado, porque si se pronunciaran antes de que este adjudicado ud. estarían interviniendo en un proceso de adjudicación que es reglado y que lo lleva la Municipalidad desde el punto de vista Interno, por lo tanto mientras no esté adjudicado el señor Concejal no puede interceder en ese proceso de Licitación, interviene al final y es una deliberación política ni siquiera es una deliberación técnica, porque pueden decir saben que no me gusta la empresa porque el logo de la Empresa no me gusta o porque puede tener otro antecedente en la municipalidad e hicieron un mal trabajo.

SR. ALCALDE: cuando uno se pronuncia a favor o en contra siempre hay que buscar algún antecedente serio.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: en ese caso estaba diciéndonos el abogado no caemos en una irregularidad si no se le adjudica a esa empresa?.

SR. ABOGADO ESTEBAN SAN MARTÍN: no, porque o sino para que estaría la Ley dándole la facultad a uds., si uds. son libres para rechazar entonces después el empresario va a decir porque no me permitieron celebrar el contrato porque el Concejo lo dijo y el Concejo tiene la facultad de hacerlo y no digo yo ni el Alcalde ni el Secplan sino que es el Concejo y la ley es Clarita son atribuciones del Concejo aprobar los convenios y contratos.

SR. SECPLAN: resulta que si el Concejo rechaza alguna empresa adjudicada a través de Mercado Público tiene toda la facultad para reclamar porque rechazaron entonces vuelve atrás todo denuevo.

SR. ABOGADO ESTEBAN SAN MARTÍN: ahora yo les quiero decir desde el punto de vista práctico y es para que uds. lo tengan claro cuando un reclamo desde el punto de vista administrativo del Mercado público de las consultas por internet o los reclamos a nosotros judicialmente siempre nos pueden demandar ante el Tribunal de Compras Públicas y el plazo para demandarnos al tribunal de Compras Públicas es de diez días desde que se produce el acto u omisión administrativo negativo en el procedimiento de Licitación.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: si se adjudica y pasan diez días y después de diez días a nosotros se nos consulta? Ojo.

SR. ABOGADO ESTEBAN SAN MARTÍN: ese es otro tema el empresario o la empresa, supongamos que hoy día hay un problema en cualquier etapa de la adjudicación, no solo



en la adjudicación misma si no que se conformó mal la comisión o que faltó una firma o que se evaluaron mal algunos antecedentes desde ese momento sin importar la etapa, hay diez días de plazo para que en este caso, el empresario recurra al Tribunal de Compras Públicas que está ubicado en Santiago, ahora la Ley da la posibilidad de que la demanda se presente en la Gobernación Provincial para efectos que el empresario no viaje a Santiago luego nos notifican a nosotros y a lo mejor la Licitación esta lista y andando y ahí nosotros nos defenderemos que el procedimiento fue bien hecho, me ha tocado también litigar sobre esa materia y ya el tribunal de Compras Públicas resolvió que son diez días desde que se produce el acto u omisión ilegal en cualquier otra responsabilidad es decir si el acto ilegal fue con las bases mismas cuando se publicaron y pasaron más de diez días ya no tiene derecho a demandar.

SR. ALCALDE: o se por las bases ya no tendrían derecho alegar, o sea lo que podría alegar una empresa, es decir yo cumplía con todo y por darles un ejemplo él dice “me dejaron afuera por feo”.

SR. ABOGADO ESTEBAN SAN MARTÍN: claro porque si el queda fuera por alguna razón que no esté establecida en las bases claro que puede reclamar, porque lo importante y lo que Claudio maneja muy bien porque lleva muchos años en este tema es precisamente de que la ponderación que se va hacer de los puntajes, que eso es lo que generalmente ocasiona reclamo, es decir yo pondero en un 15% la experiencia lo que equivale tantos puntos, si ahí se produce un desbarajuste y yo le pongo menos puntos de los que correspondían conforme a la experiencia que el tenía, eso claramente podría ser objeto de una demanda, porque dirían no a mí no se me pondero igual que a todos y todos tenemos que incurrir en igualdad a las bases y ahí se produce el problema y yo les quiero decir que este tema de las bases es sumamente complejo y existen muchas demandas en Chile, hasta licitaciones de las Fuerzas Armadas proyectos de 5000 millones o 10000 millones de dólares, de verdad son temas sumamente delicados que cada vez van cobrando más fuerzas y por eso la delicadeza y la demora muchas veces en licitar y es porque el Secplan tiene que licitar bien las bases, se tiene que cumplir con las formalidades de todos los oferentes hay que revisar todos los documentos porque después van a intervenir abogados y van a decir faltó una firma y va a generar problemas.

SR. SECPLAN: hay que recordar que todo esto de celebrar el contrato a través del Concejo Municipal se vio como efecto del dictamen 1.967 del 10-01-2013, porque hasta antes de eso, lo que se hacía es solamente para los fondos propios pero con este dictamen que hubo y que yo lo considero un poco ambiguo también considera fondos de terceros como fondos propios y este fondo de tercero es porque es de la Subdere, pero como este dictamen existe obviamente hay que entrar con las obligaciones que nos están pidiendo.



SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: yo referente a eso como ud. sabe tanto señor Secplan, primera vez que estamos en esta disyuntiva.

SR. SECPLAN: aprendo día a día.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: como ud. sabe tanto desde el 2013 y primera vez que se nos consulta y estamos en 2015 entonces de repente la Ley también hay que sabérselas bien y aplicarlas bien porque esto data desde el 2013y fue una presentación que hicimos tres Concejales de la Comuna.

SR. SECPLAN: aprendo día a día, no es todo.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: para eso hay que tener humildad para hacer las cosas porque hasta para aprender uno tiene que tener Humildad, porque al parecer no estaba tan equivocado el Concejal Rodrigo Puentes referente a esto, estas son discusiones que se tienen que dar, son teóricas legalistas, pero aquí estoy yo hablando por la seguridad del Alcalde y eso uds. debieran ver como equipo Municipal los cuatro aquí presente, ni siquiera al puro Secplan, si no que al Director de Control, al Administrador y al Asesor Jurídico, porque hay que preguntar y ahí está la experiencia de saber escuchar, y el Alcalde dio en el Clavo porque si se torna un problema es del Alcalde entonces uds. tienen que tener la capacidad y la pro actividad de acuerdo a la experiencia que tiene uno y esto también es un tema de Control que ud. debiera preguntar a título personal para que todos estemos bien informados y esa es la función del Control Interno Municipal y estas cosas tratar de preguntarla y tener la humildad para poder preguntar también.

SR. ALCALDE: además puede preguntar a otros colegas Control por otros lados, al final esa es la idea.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: es una visión que ud. tiene que tener.

SR. ALCALDE: don Mauricio.

SR. CONCEJAL MAURICIO GARRIDO: bueno sobre lo mismo he escuchado a todos los colegas, al abogado, al Secplan y yo creo que cada momento de la Municipalidad está bajo la responsabilidad de los profesionales quienes ejecutan este trámite, este documento que tenemos nosotros, la verdad es que yo tengo varios puntos de vista, primero que nada yo creo que cada tramite o cada momento que se ha dado o que se presente en el Concejo somos responsables tanto nosotros como los profesionales que están acá dentro del Concejo y no deberían equivocarse, yo creo que de los errores aprendemos de repente, así que yo quiero decirles a todos los funcionarios que están acá de que yo no tendrían ningún problema en aprobar este documento pero yo quiero confiar



en los profesionales y de repente hay que confiar en los profesionales y si nos equivocamos esta vez yo creo que la segunda vez no debiéramos equivocarnos y de estas raíces se construirá un gran árbol porque de esto vamos aprender, y nosotros vamos aprendiendo de todas las conversaciones que se hacen dentro de este Concejo yo he aprendido gracias a escuchar y creo que así ha sido mi raíz y creo que el árbol crece gracias a el agua que se le está dando diariamente y quiero decir que sería feo que el Secplan, el Abogado, el Administrador o el Director de Control pongan en problema al Alcalde, yo creo que si se equivocan lo van hacer sabiendo, ojala no sea así, pero quiero que sepa que este Concejal esta para escuchar y de verdad que no me gustaría que el día de mañana nosotros seamos perjudicados dentro de estos temas porque son tema muy importantes y delicados en el cual tenemos harta responsabilidad, por eso digo que si nos equivocamos va a ser error tanto de nosotros que vamos a aprobar como de los profesionales que están acá, así que eso sería muchas gracias.

SR. ALCALDE: gracias don Mauricio, bueno la verdad de las cosas es que podamos definir bien y me parece muy pertinente las inquietudes que uds. plantean porque yo sigo con esa duda en qué momento se hace la adjudicación y creo que debiéramos buscar más material para ver en que minuto se hace la adjudicación, si se pide el acuerdo de contrato con una empresa que en el portal está adjudicada, entonces en que minuto se toma el acuerdo o que argumento desde el punto de vista jurisprudencial, incluso Contraloría que me imagino debe tener algún dictamen, me imagino que se ha pronunciado con respecto a eso, tenerlo ahí para las próximas reuniones, igual queda a título personal aprobar o no.

SR. ABOGADO ESTEBAN SAN MARTÍN: solo señalar que desde la línea temporal de los actos no se puede pedir al Concejo que apruebe que el Alcalde firme un contrato que no esté adjudicado, y uds. van a decir de qué empresa y nosotros que vamos a decir que no está adjudicado, por eso a mi modo de ver desde el punto de vista temporal o cronológico se adjudica y después el Concejo resuelve celebrar el contrato.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: no tengo ningún problema en eso sr. Abogado pero es un tema no menor lo que estoy planteando entonces ahí está mi lectura de acuerdo a mi ignorancia como dice ...

SR. ABOGADO ESTEBAN SAN MARTÍN: además decir que claramente el derecho Municipal no se trata en la Universidad por eso les decía que también hay colegas que no saben porque es una materia específica y por eso es muy casuístico y muy complejo así no tiene nada de ridícula la consulta.



SR. RODRIGO PUENTES: Alcalde en el informe de evaluación habla de Constructora Valfe y Compañía Limitada cierto?, y en la del Informe de evaluación habla de Edifor Limitada entonces como se llama Edifor o Valfe como se llama?.

SR. ALCALDE: debe ser un error de escritura.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: es que no puede pasar eso y no justifiquemos lo injustificable, no sabemos tanto ahí está la soberbia.

SR. SECPLAN: es un error de escritura nada más Alcalde.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: un error nada más, para eso también hay que tener humildad referente a eso porque el error no es mío, en mi rol de Fiscalizador perfectamente podría decir no puedo adjudicar porque en el informe de evaluación dice Edifor Limitada y no Valfe. Necesitaría una explicación formal Alcalde por favor del porque esto si no corresponde, tenemos al Jefe de Control, al Administrador, al Secplan y esto no es responsabilidad del Alcalde, esto es responsabilidad del equipo que está detrás del Alcalde porque esto no nos puede pasar, Director de Control la otra vez estábamos aprobando la semana ante pasada una subvención Municipal que era más que el presupuesto Municipal, entonces ya llevamos dos, entonces mayor compromiso con el trabajo, mayor dedicación, porque esto no puede seguir pasando.

SR. ALCALDE: yo comparto eso.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: si no es culpa suya si aquí...

SR. ALCALDE: porque la verdad de las cosas es una equivocación terrible de poner un nombre de una empresa y el nombre de la otra empresa, pero en el Decreto está bien.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: me imagino que está bien en la Adjudicación o el contrato que se va a firmar, pero como es computacional no debieran equivocarse, pero aquí hay un error.

SR. ALCALDE: pero en todo caso uds. lo tienen en sus manos y la idea es que ...

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: pero la empresa que se adjudica es Valfe .

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Valfe.

SR. SECPLAN: aquí está el acta de apertura, aquí está el Decreto y está en el Portal.

SR. ALCALDE: me acuerdo de los Padem cuando pasa eso, por el sistema cortar pegar, entonces eso no puede suceder.



SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: y esto lo tuve yo diez minutos antes y me di cuenta en diez minutos.

SR. ALCALDE: por ejemplo el concejo tiene que aprobar el tema si se hace contrato o no se hace, ese el tema, de que si se celebra contrato o no se celebra con la empresa, mi consulta es si hay algún plazo para eso?.

SR. SECPLAN: no habla de plazos la Ley.

SR. ALCALDE: entonces veámoslo la próxima semana, para que lo revisen bien.

SR. CONCEJAL ALVARO JELDRES: una vez que se celebre ese contrato la empresa pide adelanto?.

SR. ALCALDE: no porque eso va en las bases de Licitación, igual como se hizo la anterior igual como se hizo la anterior.

SR. CONCEJAL ALVARO JELDRES: hay que ir viendo eso para que la empresa termine la obra.

SR. SECPLAN: ellos al momento de ofertar, mencionan los estados de pago que solicitan durante la obra y en ningún caso es con adelanto así que en eso no hay problema.

SR. CONCEJAL ALVARO JELDRES: esos estados de pago son de acuerdo al avance de la obra.

SR. SECPLAN: correcto y a los días ofertados que aparecen ahí en el acta de apertura.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: me acaba de surgir otra inquietud una vez que el Concejo aprueba la empresa que el Alcalde propone que ya se adjudicó y en seguida el Alcalde se arrepiente y no firma el contrato, esta aprobación tiene carácter de mandato.

SR. ALCALDE: si se presente una empresa y uds. dicen que si a esa empresa se le adjudica y si uds. dicen que no, no se les adjudica.

SR. SECPLAN: es que ahí volvemos hacia atrás nuevamente porque resulta que en el portal ya aparece una adjudicación entonces ahí la empresa tiene todo el derecho a rechazar.

SR. ALCALDE: claro la empresa rechazada va a decir cuáles son los argumentos por los cuales se les rechazo, esto tiene el carácter vinculante por algo se les hace la pregunta al Concejo ¿ se le adjudica a la empresa Valfe y Compañía Limitada que de las 4 es la que es la única aceptada?, la idea es definir si se contrata o no se contrata y si uds. dicen que no, no se contrata.



SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: otro tema Alcalde referente a lo mismo, independiente al tema, en este proyecto son 17.334 metros lineales en la comuna de Ñiquén donde están esos.

SR. ALCALDE: en San Gregorio, todo San Gregorio.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: pero eso no tiene nada que ver con la entrada de San Gregorio.

SR. ALCALDE: es que ese es otro proyecto y no tiene nada que ver.

SR. SECPLAN: eso fue Subdere lo de la entrada y esto es FNDR de la Asociación Punilla.

SR. ALCALDE: si son los del Gobierno Regional que fueron veredas conseguidas a través de la Asociación Punilla, lo que pasa es que antiguamente se podría haber hecho la Asociación Punilla pero como hubo Municipalidades que adjudicaron otras que tenían problemas, otras por los plazos, entonces se decidió que cada Municipalidad, licitará de forma individual, pero eso cambia a razón que la Asociación Punilla tiene ahora su Personalidad Jurídica Propia entonces de aquí en adelante es muy probable que se hagan las licitaciones a través de la Asociación las que vengan y en el caso de las compras de vehículos lo hace el Gobierno Regional, ahora lo que se estaba viendo como tiene Personalidad Jurídica la Asociación Pudiera adjudicar en este caso la Asociación, lo votamos la próxima semana si les parece.

SR. CONCEJAL ALVARO JELDRES: pero si está claro el tema para que vamos a esperar la otra semana.

SR. ALCALDE: además del himpas del nombre. La verdad de las cosas es que es una semana la que se demora el tema de la adjudicación y una semana más que se demora el empresario a trabajar o la firma del Contrato.

SR. DIRECTOR DE CONTROL: Alcalde, para aclarar el asunto del informe de evaluación donde está mal redactado el nombre de la empresa yo como Control Interno, en esa parte no me corresponde porque hay una Comisión en la Licitación en la cual son ellos los que tienen que ver en el informe y ese informe yo no lo vi, no está mi firma en el.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: entonces diga eso, me parece muy bien que lo haga y que lo diga porque ud. es mi garante, no es el Secplan, tampoco el Administrador, ud. es nuestro garante, entonces para la otra ud. nos dice saben eta licitación no paso por mí, pero es bueno que este nuestro director de Control porque ud. es nuestro garante.

SR. ALCALDE. Aquí firma don Claudio, don Gabriel y la señora Oriana.



SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: debería estar el Director de Control porque...

SR. ALCALDE: pero por último que ud. revise los Documentos que van a entrar al concejo antes.

SR. DIRECTOR DE CONTROL: de ahora en adelante lo voy hacer.

SR. ALCALDE: yo creo don Cristian que la recomendación es que si ud. va a ver que va a pasar un documento como ud. es garante del Concejo, del Alcalde y de todo échele una mirada antes.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: si, porque si esta todo en regla, todo en orden o como corresponde, una mirada es bien que lo haga.

SR. ALCALDE: ni aunque no vaya su firma ahí pero por ultimo ud. va a decir yo vi el documento y si tú te das cuenta como Control encuentras que hay alguna falla la vas a ver antes y no va a ser tema. Señor Mercado.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: cuando uno plantea todos estos temas es justamente porque quiere aclarar situaciones, no es por entrabar en lo personal así lo pienso sino que por tener claridad por otras cosas y principalmente por defender los intereses municipales, porque lamentablemente colega en este tiempo se agudiza a la situación de que empresas tráfugas a veces complica la situaciones y dejan con bastante perdidas, comentarios, etc. A los municipios y sea como sea el Concejo también sale perjudicado en todas estas cosas antes para poder tener claridad y aclarar ciertas cosas que son fundamentales creo yo.

QUEDA PENDIENTE EL ACUERDO A LA PROXIMA SESION

SR. ALCALDE: colegas antes de ir a la ronda, la próxima semana tenemos Concejo y tenemos una invitación del Intendente Regional y la Presidenta de la Asociación Punilla, Sra. Lorena Jardúa a la Inauguración de los Carros Rescate y Forestal de nuestra Asociación por un monto de más de 400 millones de pesos que favorece a Bomberos, entonces yo les quería proponer para que estemos todos que hiciéramos el Concejo a las 11 de la mañana porque la actividad esta citada a la 13:00 horas y de ahí se va alargar a las 14 o 14:30 y probablemente con almuerzo si es que uds. Lo tienen a bien y pueden hacer dos comisiones ese mismo día y citarlos a esa hora para uds. Puedan participar en pleno de la actividad.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: yo no tendría problemas y le agradezco la anticipación, porque así me programo, pero si necesitaría un documento formal, para informar el cambio de horario.



SR. ALCALDE: ahí el administrador se va a encargar. Le vamos a colocar que se cita al Concejo y a las actividades que se van a realizar durante el día viernes a motivo de la Inauguración de los Carros

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: no hay problema Alcalde.

SR. ALCALDE: la idea es que de aquí nos vamos a la Inauguración de los Carros y pueden llegar a las 10.30 para que hagan sus comisiones y empezamos a las 11 con el concejo y para ese día queda la aprobación u rechazo de las veredas.

SR. CONCEJAL ALVARO JELDRES: antes que pasemos a la ronda Alcalde, colegas Concejales en que quedo el tema si se va a permitir que se grave o no? No se ha llamado a votación.

SR. ALCALDE: colega yo no tengo problema en lo personal que se grave pero que se haga desde el punto donde esta que grave todo lo que quiera, si hoy día estamos en un mundo donde están las comunicaciones y por lo tanto yo feliz que se grave, la verdad es que si se tergiversan las realidades ese es un tema de cada uno y la gente hoy día tiene la capacidad de discernir y de evaluar, pero si lo que quiero que quedemos de acuerdo en una cosa, porque la verdad de las cosas es que si alguien de uds. Está hablando y alguien anda con la cámara encima de uds. Lo desconcentra por lo cual creo que en un punto fijo que lo permitamos, bueno nosotros tenemos cámaras allá.

SR. DIRECTOR DE CONTROL: el tema que el ande caminando por el salón no debería.

SR. ALCALDE: o sea que no pase para ningún lado, que sea un punto fijo y que lo determinemos después o en la misma comisión lo pueden determinar y marcar incluso de donde quieren que este para que se grave.

SR. CONCEJAL ALVARO JELDRES: yo pido que se lleve a votación, porque las grabaciones fácilmente se pueden adulterar.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: pero si el Alcalde tiene que llamar a votación.

SR. ALCALDE: bueno colegas quienes están de acuerdo que se grave.

VOTAN A FAVOR SR. ALCALDE MANUEL PINO TURRA, SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES CARTES, SR. CONCEJAL JOSE MERCADO FUENTES, SR. CONCEJAL MAURICIO GARRIDO SEPULVEDA.

EN CONTRA: SR. CONCEJAL ALVARO JELDRES ACUÑA, SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ ACUÑA.



SE APRUEBA QUE SE GRABE DESDE UN PUNTO FIJO LAS SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: pero con un punto fijo si.

SR. ALCALDE: claro para que no se transforme en un desorden. Vamos a la Ronda.

D).- CUENTA DE COMISIONES:

NO HAY.-

E).- RONDA:

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: saludar al señor Alcalde, a los funcionarios presentes a los colegas Concejales y público presente, estuve en el sector de los Indios y ahí se hizo un trabajo muy bueno, estuvo espectacular porque permitió descongestionar el agua que se juntó en abundancia y la maquina Municipal hizo muy buena pega, extrajo una gran cantidad de troncos de árboles, etc., pero quedaron ahí los troncos, entonces la comunidad me planteo la posibilidad de poder hacer algún trámite para poder retirar ese material de ahí porque en realidad si bien es cierto no ocupan todo el camino pero no pueden circular dos vehículos a la vez, porque quedaron un poco a la orilla del camino y se ve un poco entorpecedor de repente así que si es que se pudiese arreglar eso.

SR. ALCALDE: con respecto a eso se les informo a los Presidentes de Juntas de Vecinos que hoy tenemos todo nuestro equipo Municipal preocupado del tema de la gente que se inundó entonces todo lo que es maquinaria está concentrado principalmente en esto y más que la maquinaria es el personal que en este minuto a propósito de una situación que planteo el concejal Mauricio Garrido de un caballero que esta con sus dos niños en el Rincón solo y pidió el alta el otro día para poder estar con ellos y la señora que los cuidara pudiera salir de vacaciones con sus niños, uds. Saben que al hombre le pusieron unos chivos ahí en la casa que era de él y que estaba la hediondez más grande, entonces con Landy, con todos los muchachos estamos haciéndole un módulo para que pueda vivir con sus niños y cuando lo llamen denuevo a exámenes los chicos pueda tener un lugar más digno donde dormir y la persona que los cuida también, a propósito del tema que planteo el colega Puentes, de la señora de Tiuquilemu...

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: se inundó Alcalde sí.

SR. ALCALDE: la verdad es que con ella ya lo teníamos conversado y a través del departamento social, los yernos y todos decidimos desarmar la casa completa y la verdad de las cosas es que las paredes estaban imposibles estaban que se mandaban al suelo



solas, un temblor más y se le venía la pared encima, entonces conversando con ella quedamos en que le vamos hacer un levante de 60 cm para ubicar la casa sino cada vez que llueve se inunda.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: que bueno, porque yo este tema lo planteo como seis veces y parece que lo va a tener que decir otro concejal para que salga más rápido porque a mí no me fue tan bien y la fui a ver y el tema lo planteo y nadie me puede decir aquí que no se planteó, lo dije varias veces y se inundó, esa es mi molestia Alcalde se lo hago saber de hecho lo tenía anotado porque igual está bien lo que hizo y se lo agradezco, pero igual da impotencia como Concejal que uno planteando las cosas aquí no le den la urgencia y si piensan que uno lo hace por molestar al Municipio no es así en todo caso.

SR. ALCALDE: en todo caso le quiero plantear lo siguiente Concejal porque el encargado de Maquinarias fue en su minuto para allá hace como 15 o 20 días atrás cuando se lo planteo cuando volvió Miguel de la Licencia que es el especialista se habló con el dueño del campo que es un campo que esta grande ahí incluso el marido de la señora parece que le trabaja allá, entonces se llegó a la conclusión que independiente de una limpieza que se pudiera hacer en 100 o 200 metros en realidad lo que había que limpiar era prácticamente dos kilómetros para poder sacar el agua del tema porque el nivel del agua está por sobre el nivel de la casa, entonces y con ella se conversó antes de la lluvia, ante de la inundación y yo le dije el Concejal Puentes me planteo su problema y se lo dije a ella y si quiere le puede preguntar...

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: si en ese sentido no hay problema.

SR. ALCALDE: entonces yo le dije que buscáramos una solución definitiva, porque la verdad de las cosas es que si limpiamos el canal, se va a inundar de nuevo porque la casa está bajo el nivel del canal, entonces cuando ud. pueda para que ve la posibilidad ya que ella tiene su hija en San Carlos, entonces porque no desarma y nosotros le ayudamos y hacemos un levante definitivo, porque cada vez que llueve es la primera que se inunda y llego a ese acuerdo y después de la lluvia de nuevo y me dijo Alcalde ahora lo vamos hacer y yo le dije que se diera tiempo para hacerlo y a los dos días me estaba llamando y me dijo que se iba a ir donde su hija y conseguimos no sé si es el Presidente del Club o de la Junta de Vecinos y vamos a dejar el resto de los materiales y desarmen y si uds. Pasan ahora por ahí está en proceso de desarme y Miguel fue a sacar un kiosco porque ellos en realidad se pusieron a crecer desde el kiosco, de hecho el medidor estaba puesto en el kiosco.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: insisto y reitero mi planteamiento por qué tenemos que llegar a que se inundara, a mí me parece bien lo que ud. Está haciendo



ahora, pero porque tenemos que llegar que la gente se inunde para poder actuar porque lo planteo varias veces acá, ud. Y todos los concejales no me pueden decir que no lo planeo y después llegar ahí y verla toda mojada y ver en cómo ayudarla pucha que molesta y de partida yo lo iba a plantear como punto dos y yo le dije a ella porque me dijo que paso don Rodrigo y le dije que yo le había planteado el tema pero si ud. No me considera no es mi problema, yo abiertamente como concejal uno debe ser honesto con la gente, porque aquí la gran responsabilidad es del municipio.

SR. ALCALDE: en todo caso se lo planteamos.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: de hecho el callejón de la Gloria paso el mismo problema, la poda de San Jorge lo mismo también, parece que le vamos a tener que decir a otro concejal que planteo las cosas para poder solucionarlas porque uno plantea las cosas desde la perspectiva de la ciudadanía el tema de la política es aparte.

SR. ALCALDE: en todo caso hicimos el ejercicio Concejal conversamos con ella pero atendiendo su inquietud y su molestia.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: pero porque se tuvo que inundar y uno al llegar ahí da rabia verla llorar a la señora María porque tenía todo inundado y cuando uno plantea las cosas aquí parece que no se toman en cuenta y le hago la queja formal para que quede en acta que parece que lo que uno plantea acá no tiene cabida en su accionar o el equipo que ud. Manda no tiene esa motivación, ahí desconozco.

SR. ALCALDE: pero en todo caso en términos del tema propiamente tal, yo se lo planteo antes de la lluvia que teníamos el drama con Miguel que estaba enfermo que era el único que más o menos puede trabajar en esa perspectiva de poder hacer la pega para que funcionara, pero de todas maneras la lluvia que cayó fue tan grande y excesiva en un espacio de tiempo tan corto, pero atendemos la inquietud y la molestia. Don José.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: siguiendo, me plantearon la inquietud de las luminarias de San Vicente frente a la Viuda del señor Olea que no encienden y también una que hay en el Sector de la Gloria Centro de la Posta hacia arriba hay tres luminarias que tampoco encienden y están preocupados los vecinos.

SR. ALCALDE: debo decirle que en esos términos tenemos trabajando al eléctrico que trabaja con nosotros, haciendo el catastro real de todo el sistema, de hecho la empresa Shreder está también haciendo el tema que tiene que ver con Emel y Luz Parral en cuanto a lo que es responsabilidad de ellos y que es responsabilidad de la empresa.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: pasando al Festival de Camarón al margen de cualquier comentario, felicitar a los funcionarios que realmente una vez más se notaron



como siempre con su participación, su colaboración, su entusiasmo, su permanencia sin fijarse en las horas de trabajo o el tiempo así que una gran felicitación por lo menos de mi parte a los señores Funcionarios y también señor Alcalde ver la forma, porque esa noche el primer día e Festival había una lluvia inmensa y lo cierto que el local acá adentro está muy bueno lo techado, pero la parte que no es techada la verdad es que ahí quedo la grande también entonces como ver en lo sucesivo con tiempo de poder disponer a lo mejor recursos...

SR. ALCALDE: lo que queremos es ponerle techo.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: exactamente.

SR. ALCALDE: el tema es que no es fácil colocar techo ahí, no por el tema de recursos sino para que no perdamos la estética del edificio Municipal, si de hecho cuando se hizo lo que esta se realizó de tal forma con Juan Carlos para que no perdiera la estética de la Municipalidad y que no pasara para arriba para que no perdiera la fachada del municipio y se está viendo atrás de cómo se puede hacer un techado completo para evitar cualquier problema.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: lo otro es que me planteaba un vecino del sector del Espinal, dice que hay una empresa que está limpiando cunetas, pero a su juicio habría que poner un poco de ojo porque se estarían eliminando árboles que prestarían a su juicio utilidad para las cunetas para salvaguardar lo que es las raíces que ayudan que no se sigan desmoronando, entonces estaría sucediendo ahí situaciones que podrían atraer más complicaciones en el futuro a eso me refiero. Lo otro contarle que hoy día hubo una reunión de los profesores porque el día viernes antes de las vacaciones el día viernes antes de salir de vacaciones se tomó un acuerdo en donde más de cincuenta profesores acordaron volver el día lunes a sus funciones y alrededor de 20 continuar con el paro por lo tanto se respetaba la opinión de la mayoría sin embargo ellos propusieron tener una reunión hoy día de que ha pasado en esas últimas semanas en las evoluciones a nivel nacional con esto del proyecto de la tripartita etc. Y la verdad es que llegaron pocos colegas y se optó por respetar el acuerdo del día viernes antes de salir de vacaciones vale decir el profesorado de Ñiquén sale a su trabajar el día lunes 27 y en ese sentido aprovechar de rendir un homenaje a todos los colegas de la comuna que estuvieron firmes en este desafío y lo cierto es que pensamos en una oportunidad posterior hacer una asamblea de nuevo para poder evaluar y hacer un cuadro comparativo de lo que fue el proyecto y como está ahora para ir viendo la evolución, su estado de avance y las modificaciones que han estado ocurriendo al interior de las comisiones tripartitas en los últimos días y también aquí agradecer a la autoridad comunal que dio toda la facilidad y el apoyo a una causa del profesorado durante todo el tiempo que se mantuvo en paro. lo penúltimo es referirme a que han estado ocurriendo en nuestra comuna últimamente robos y lo cierto es que esto



que está ocurriendo a nivel nacional viene bajando a las comunidades menores , campesinas y la verdad es que la gente más desposeídas como en los campos, mayormente sufren porque hay gente que llega abriendo puertas robando a las personas, entonces es una situación bien delicada, entonces podemos hacer saber cómo Concejo nuestra preocupación a nuestra autoridad de Carabineros Local de las situaciones que están ocurriendo en nuestra comunas que están afectando y que ojala Dios quiera que no sigan con otros vecinos porque ya hay varios vecinos perjudicados y es lamentable eso es muchas gracias.

SR. ALCALDE: con respecto al robo, debo decirles colegas que con nombre y apellidos que el vecino Tayo Quezada fue producto de un asalto a mano armada en su propia casa y en este minuto lo estamos ayudando desde el punto de vista psicológico , él dice que no puede dormir en las noches pidió apoyo a Carabineros y ellos por supuesto ha estado visitando la casa, nosotros como Municipio también lo hemos estado apoyando, sin embargo él dice que fue producto de un dato de alguien que sabía que algunos recursos tenía en su casa y fue asaltado todo lo demás es materia de investigación y aquí nosotros como Municipio por supuesto le estamos facilitando toda la ayuda y orientación que está a nuestro Alcance. Don Rodrigo.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: Bueno saludar el Señor Alcalde, a todos los funcionarios Municipales, colegas y público en general, yo quisiera preguntar ya llevo como 20 veces preguntando lo mismo y es por los teléfonos celulares, porque realmente es un tema y se supone que con la venida del Nuevo administrador iba a potenciar eso y yo no veo nada.

SR. ALCALDE: en que esta?.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: a ver las bases están caradas al sistema.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: hace cuánto tiempo atrás?.

SR. ADMINSITRADOR MUNICIPAL: se terminó todo de cargar el día miércoles recién.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: sin comentarios, no sigamos más, no quiero escuchar más comentarios, disculpe Alcalde, por faltarle el respeto administrador pero ya esto es chacota, es falta de respeto a los Concejales y no quiero más respuestas Alcalde disculpe la falta de respeto, pero yo Alcalde con todo respeto me canse, Alcalde con todo respeto no quiero preguntar más...

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: pero le voy a responder al resto del Concejo, y la respuesta va para el Concejo.



SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: no porque yo lo pregunte, discúlpeme Alcalde me aburrí, yo tengo paciencia.

SR. ALCALDE: vamos al otro tema entonces.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: pero llevamos casi tres años con el mismo cuento y con el mismo show, a uds. Les consta que esto parece show ya, ud. Debe reconocer que es antiguo y supuestamente él tenía la forma de poder solucionarlo y por eso paso vamos con otro tema mejor. Ayer tipo once de la noche el Administrador Municipal me mando un whatsapp que se lo agradezco invitándome para una actividad de hoy a las diez del Serviu y yo le escribí que le diera las gracias al Alcalde por la prontitud de la invitación porque ud. Me entenderá que a las once de la noche y esta invitación era a las diez de la mañana. Pase al Serviu a manifestar mi reclamo y el delegado me comenta que esto la Municipalidad o sabia hace como 5 días atrás de esta entrega de estos certificados y él ponía en duda que a mí me hayan avisado a las once de la noche.

SR. ALCALDE: yo quisiera aclararle un punto porque nace esto, es porque ayer en la mañana le dije dentro de todas las cosas al Administrador esta es una invitación que hace el Serviu porque en el fondo es el quien invita de hecho a mi también me invita también, le dije porque no llama a los Concejales si les llego la invitación, se lo dije ayer por la mañana dentro de todos los temas que tenía.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: a mí me llego a las once y algo de la noche.

SR. ALCALDE: pero de temprano yo le dije esto, porque siempre pasa que cuando son instituciones uno va como invitado de hecho a uno le piden el auditorio, pero en el fondo hasta en la invitación aparece que es el quien invita.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: hace 5 días que se sabía de esta ceremonia ese es el tema.

SR. ALCALDE: por eso ahora se dio la coyuntura del tema, este correo me llego a las 2:15 de nuestro Intendente por eso yo se los plantee altiro porque me llego hoy lo de los carros de Bomberos, pero el tema del Serviu en lo personal me entere el día anterior.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: averígüelo Alcalde porque hace cinco días ya la Dideco sabía de esta actividad que se iba a programar el día viernes y llamarme o mandarme un mensaje a las once de la noche es una falta de respeto y yo le dije a él dígame gracias al Alcalde por oportunidad de la invitación porque realmente era como para decir no vengas.



SR. ALCALDE: por esa misma razón he decidido de que todas las actividades que se hagan un día viernes de este tipo que sean importantes para nuestra Comuna, programarlas juntas con el Concejo.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: es que eso no lo maneja ud. Alcalde si llegan las invitaciones.

SR. ALCALDE: hoy mismo como era día viernes podríamos habernos llamado y haberlo hecho.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: de hecho después el delegado me envió la invitación por correo.

SR. ALCALDE: es que se supone que son ellos quienes deben invitar.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: no si es culpa de ellos, pero a mí como Municipalidad a las 23.10 de la noche que me digan el Alcalde lo invita formalmente a la entrega de Patrimonio familiar a las 10 de la mañana me pareció una burla y no estoy para ser burla de nadie.

SR. ALCALDE: y el resto de los Concejales recibió el llamado o no?.

SEÑALAN QUE SI PERO COMO A LA MISMA HORA A EXCEPCION DEL SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ QUIEN MANIFIESTA QUE NO RECIBIO MENSAJE.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: yo no sabía el whatsapp de don Pablo.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: pero se sabía hace cinco días Alcalde y Dideco tiene que decir porque no se le entrego la información a ud. antes y a mí se me informo a las once de la noche teniendo claro también que fue un error del Serviu lo tengo súper claro, pero también aquí hay una logística Municipal que se acordaron de los concejales a las once de la noche y ya no se podía pedir permiso ni nada.

SR. ALCALDE: y además estaba la coyuntura que la jefa de Dideco salió de vacaciones el día lunes por eso le digo pero trato de hacer lo mejor y ellos tienen la orden mía de entregar las invitaciones por lo menos las nuestras.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: por lo menos la invitación formal la hizo el Administrador Municipal a esa hora que me parece...

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: sobre lo mismo mi whatsapp esta malo y no acostumbro a ver el whatsapp y la verdad es que no me entere y hoy en la mañana me encontré con unos vecinos y ellos me dijeron ud. no estuvo en la reunión, yo le dije que



reunión?. Entonces uno aparece como ignorante en estas cosas y me dio cosa en realidad, entonces le pediría que ud. me llamara por teléfono mejor en vez del whatsapp, gracias.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: también me quiero sumar a las palabras que planteo mi colega concejal don José Mercado por los funcionarios Municipales agradecerle a ellos su compromiso como siempre en este Festival del Camarón en el cual la Comuna de Ñiquén sale al mundo, al país y a la provincia yo creo que es importante destacar el compromiso para cada uno de ellos, porque aquí se resta un tiempo familiar y eso hay que rescatarlo en ese sentido. Otra cosa Alcalde yo anduve en Concepción en la Unidad Control y Gestión, yo en el mes de febrero planteo a ud. el tema de las plazas Vivas de Huenutíl Centro, Virgüín y Las Miras que venía esto del año pasado en donde me dijeron que había faltado tiempo, pero el 2015 yo se lo pedí Alcalde y fui al Gobierno Regional para ver cómo estaba ese proyecto en específico y al igual que el de Tiuquilemu que es un compromiso político que yo asumí con la comunidad, al igual que el Concejal don Pablo Jiménez me di cuenta que no estaba presentado ese proyecto, este es un proyecto que viene del año pasado pero que no se pudo porque llego tarde pero lo asumí y este año lo pedí denuevo y no está en la lista, de hecho ya no está presentado.

SR. ALCALDE: los proyectos que están presentados en Fril, que se respondieron las observaciones y hay otros que están en observaciones, es la ampliación de la sede de Junta de Vecinos Las Rosas, Mejoramiento Gimnasio de las Rosas, multicancha Huenutíl de la Cabrería, Multicancha Tiuquilemu, sede Bucalemu y mejoramiento sala Multiuso Bomberos San Gregorio esos son los que están en ese minuto, igual nosotros hemos respondido las observaciones que la propia unidad Fril...

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: pasa que en una reunión en la cual estuvo presente el Concejal don Pablo Jiménez, Señor Mercado también estuvo y se le dijo a la Comunidad y el Jefe Administrativo llamo para acá y a mí me dio un poco de lata porque sinceramente él dijo vamos a conversar con el Alcalde para que presente el proyecto y el proyecto esta presentado, después se dice que está todo ok que están presentadas las observaciones, yo me quede con eso pero después me di cuenta que falta información entonces...

SR. ALCALDE: ahí hay un problema complejo colegas es que estamos tratando de resolver que es el tema de línea eléctrica que pasa por el medio y eso nos tiene que dar el documento específicamente Luz Parral y se le ha pedido al señor González que es el nuevo jefe de esta área que nos dé un papel y que nos diga que en el transcurso del año ellos tienen proyectado cambiarlo, cosa que él no ha respondido porque no lo tienen proyectado por lo que me señalo él y nos piden que paguemos nosotros el cambio.



SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: súper bien, pero lo que se dijo allá era que estaba ok.

SR. ALCALDE: no, que estaba presentado.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: no Alcalde yo estaba ahí.

SR. ALCALDE: ah, esa fue la situación que respondió el Jefe de Gabinete.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: a mí me dio un poco de lata escuchar porque yo fui también funcionario Municipal, entonces también rescato la habilidad pero no quedo muy bien ahí mi caballero y dijo que estaba todo ok.

SR. ALCALDE: se lo hicimos saber al funcionario, básicamente es la única observación pero es la más complicada.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: pero aquí no me está respondiendo el tema que paso con el proyecto que paso antes el de las plazas Vivas que le hable que eran tres sectores que eran del año pasado, yo se lo pedí a ud., no se lo pedí al Secplan, se lo pedí a ud. por intermedio del Concejo.

SR. ALCALDE: ese entiendo yo que se presentaron varios pero no le podría dar la respuesta ahora tendría que revisar.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: no está presentado Alcalde se lo adelanto, o sea el proyecto que eran tres plazas no está presentado entonces por mi parte hago mi malestar hacia vuestra persona porque a ud. se lo planteo y de hecho publique en Facebook y le di las gracias al Alcalde, entonces...

SR. ALCALDE: pero lo vamos a revisar.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: es que Alcalde yo sé que ud. quiere bajarle el perfil pero yo no se lo quiero bajar porque fue un acuerdo que tuvimos nosotros y lo planteo acá democráticamente dentro de un contexto de la fraternidad en este caso del Consejero don Juan López, porque con el fui a gestionar estos recursos y me encuentro con la sorpresa entonces igual yo hago un llamado a que los compromisos se respeten y si hay un acuerdo se le informe a la Unidad respectiva de ese acuerdo porque aquí yo no puedo responsabilizar al Secplan porque yo se lo dije a ud. en ese sentido necesito una explicación para poder informar a los tres sectores por qué no van esos tres proyectos porque no fueron presentados por la Municipalidad.

SR. ALCALDE: voy a revisar en el próximo concejo le voy a dar una respuesta para tener los antecedentes a la vista, debe haber algo.



SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES : El otro tema un señor de apellido Abel Latorre , no sé bien , hizo un reclamo por Facebook frente a lo que planteo ud. Sr. Mercado , de la caída del agua aquí en la cocinerías , hizo una crítica y aquí yo entiendo que nadie es tan maldito para dejar que se caiga el techo , no y sé que no , fue el clima , pero la respuesta que tuvo de Don Pablo Monsalves, no es de un funcionario municipal , me merece como Concejal mi repudio en la forma en que le contesto a este señor , que no sé quién es pero él es funcionario municipal , lo trató de matón , entonces no , que te vamos a pegar – no corresponde.

ALCALDE.- No de hecho no corresponde y yo le llame la atención y les he dicho a todos los funcionarios que no comenten nada de lo que aparece en Facebook.

CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- Si a lo mejor el caballero tenía razón, pero también fue una cuestión climática y no se podía hacer nada, pero la reacción de Pablo Monsalve, con celular municipal, con tiempo municipal, no corresponde.-

ALCALDE.- estaba de vacaciones, pero absolutamente de acuerdo, de hecho se fue 2 o 3 días antes y le comparto.

CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- Si tiene rabia, mejor cálmese y de ahí habla y más encima le sacaron una foto y la subieron, una tontera de un funcionario municipal , tiene que tener mesura , no puede , si no es dictadura la cuestión , no volvamos a esos tiempos tan amargos que aún no se superan, me da para pensar y estoy suponiendo que él sea de Protejamos Ñiquén , parece que los perfiles psicológicos están ahí no más , es bueno llamar la atención en su justa medida.

ALCALDE.- Yo ni siquiera tengo Facebook y les tengo dicho que no comenten nada, no les puedo prohibir, pero de lo municipal no , porque ya saben cómo se disparan las cosas , hay estudios en la materia cuantas personas han perdido su trabajo por culpa del Facebook , de hecho esta desconectado de los computadores de los funcionarios , pero lo ocupan desde los celulares .

CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- pero igual esa forma como de gánster, no, al funcionario municipal hay que subirlo de categoría lo que más se pueda y no así .

ALCALDE.- No le quepa duda que cuando vuelva de vacaciones hablare con él , dejémoslo descansar. Me parece valido que lo plantee , incluso en su momento hubo bastante critica cuando se sacó esto porque era bastante molesto que llegara público y viera a la secretaria ojeando el Facebook en vez de estar trabajando , pero hoy en día como los celulares tienen los programas incorporados , no hay límite.



CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- De hecho un funcionario municipal con celular municipal, no podría estarlo haciendo comentarios por Facebook en ellos y eso lo incluye Alcalde, porque es un instrumento para trabajo municipal y de costo municipal, en el privado y en otros horarios no habría problemas.

DIRECTOR DE CONTROL: Lamentablemente el alcalde no puede bloquear los celulares.

CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- No lógico, pero si un memo donde les indique, si al final es hasta por su bien.

ALCALDE.- Muy bien. Don Pablo Jiménez.-

CONCEJAL PABLO JIMENEZ A.- Bueno saludar a todo una vez más, el otro día en un recorrido por Tiuquilemu, a las 14:00 hrs. habían postes encendido , les tome el numero pero nos los traje ahora , se me quedo , esta frente a taller que está a la entrada a la Gloria; respecto al Festival del Camarón primero sumarme a las felicitaciones para los funcionarios municipales que trabajan incansablemente , la participación , los reconocimientos , etc. , pero quisiera señalar algunas críticas , algunas son mías y otras me las hicieron llegar ; la mía primero : yo estoy muy de acuerdo con Ñuble Región , anduve con mi chapita todo los día, pero en el escenario , donde debía decir XIV Versión del festival de camarón , había un tremendo lienzo de Ñuble Región , yo creo que no hay que perder el norte Alcalde , apoyemos esto , pero es nuestro Festival , no le bajemos el perfil al festival.

ALCALDE.- la explicación es la siguiente Don Pablo, en una reunión del capítulo , donde estaban los Alcaldes en su mayoría de la provincia , se sugirió que en cada evento lo aprovecharemos como vitrina de que sea un apoyo transversal y lo otro la sinceridad ante todo , estábamos pintando un cuadro que estaba atrás del lienzo , pero por razones de tiempo, frio , el profe dijo no vamos a ser capaces de terminar y era un camarón más caricatura que estaba con la manta de Ñiquén y eso , la idea por este año era para apoyo a Ñuble Región , la verdad que la gente en general está muy concientizado de la idea de una Región para Ñuble.

CONCEJAL PABLO JIMENEZ A.-En todo caso me gusto el camarón con el chamanto de la comuna , hay una crítica que a recogí de una señora de Chacay , Sra. Rosa Garrido , me dijo que no tenía problema en que la nombrara por el precio de la entrada y después supe que había habido algunos profesores que también lo hicieron , ella dijo en mi casa somos 4 y $4 \times 4 = 16$, por lo tanto solo podemos asistir el día viernes , el común d ela gente de Ñiquén no pueden acceder al espectáculo , yo sé que hay harto aporte y subsidio al espectáculo, yo sé que es caro traer artistas , las tenciones, pero a lo mejor darle una vuelta.



ALCALDE.- Yo creo que sí y le dimos la vuelta y por ejemplo al mismo Concejo facilitamos 10 entradas liberadas a cada junta de vecinos se les entrego 20 entradas o sea 1000 el puro día viernes, y por eso el día sábado se sobrepasaba y ya no habían entradas disponibles, no había forma de controlar y el costo es liberado para todos los presidentes de organización , un poco para premiar a participación de ellos , segundo cada jta. Vecinos tenía 20 entradas , entonces se armaron unas polémicas , y los presidentes dijeron que se les entrego a los que van a reunión y eso implica la participación , hemos pensado que el año que viene que cumplimos 150 años , arrendar una carpa gigante , de una cuadra . Tiene un costo mayor , seguramente también va haber critica porque no estarían sentados. El tema del valor de la entrada discutámoslo, tambien paso antes en la adm. Anterior que se llenaba y discutían que no había un orden

SE CONVERSA DEL TEMA .

CONCEJAL PABLO JIMENEZ A.-Otra critica que yo recibí y a plantearle con mucho respeto porque atañe a gente que quiero mucho , y porque estimo a los funcionarios , pero la crítica fue en base a su calidad de folcloristas , si bien Ricardo Tapia ha tenido una trayectoria anterior en la actualidad es más bien Tropical ,el Danubio Azul , el otro joven no se le conoce trayectoria musical, pero más que eso era el tema que fueran funcionarios municipales , entonces yo creo que hay que acoger esas críticas.

ALCALDE.- En todo caso, primera vez que no se agarran atrás, en el backstage, el año antepasado , por los temas y se armó la pifiadera y porque la gente de San Carlos , en fin .se acoge.

CONCEJAL PABLO JIMENEZ A.-Yo valoro y comparto las canciones clasificadas y las ganadoras, incluso estaba mi favorita, estoy de acuerdo con la votación del jurado ,

CONVERSAN DE LAS CANCIONES Y LAS CLASIFICACIONES, EL TEMA DE LAS CANCIONES. CONVERSAN DE LOS HUMORISTAS QUE EL HUASO MONTOYA HABRIA SIDO MAS ACERTIVO QUE MELAME.

ALCALDE.- Estábamos en el jurado.

CONCEJAL PABLO JIMENEZ A.- Si la idea es que sea más folclórico y no de aquí, porque si hubiese una canción representando la comuna y gana ahí habría dado para mucho , afortunadamente no fue.

ALCALDE.- Incluso desde el punto de vista del sonido , me decía el sonidista me decía que ellos le estaban dando más brillo a la voz de algunos participantes que a otros , entonces ellos tienen que ser imparciales.



CONCEJAL PABLO JIMENEZ A.-Y lo conversamos con Ricardo el día sábado ., demasiada potencia a los instrumentos y menos para a voz , se conversó también .

ALCALDE.- Yo creo que habría que complementar el jurado con un presidente 5 en total ,

CONCEJAL PABLO JIMENEZ A.-Otra cosa, una vez más apoyar la lucha de los profesores, no se obtuvo todo pero creo que algunas cosas se avanzaron , igual es importante legislar al respecto e ir mejorando , corrigiendo en el camino a no tener nada.

ALCALDE.- Yo creo que ud. ha dado en clavo,

CONCEJAL PABLO JIMENEZ A.- De todas formas aquí el Concejo siempre estuvo apoyando este tema de los profesores s pero hubo una reunión donde se planteó y quiero que me corrija el profesor si estoy equivocado , el director de San Jorge , donde él habría planteado de que habían algunos concejales que estaban presionando al Alcalde para que acá se terminara el paro , y anduvo dándose vuelta el tema en algunos whatsapp o facebook – Protejamos Ñiquén – entonces yo creo que el profesor tendría que haber dicho altiro NO , yo no he visto en este Concejo alguna presión para el Alcalde y al contrario estuvimos brindándoles apoyo permanentemente

ALCALDE.- .En San Jorge hubo una reunión ahí del centro de padres , porque yo les pedí a todo los directores que hicieran reunión con los centros generales de padres , ahí un apoderada señalo , todos alegaban porque habían apoderadas que querían que los profes volvieran y otras amenazaban con sacar los chiquillos y llevarlos a San Carlos , incluso de Chacay y del Liceo retiraron algunos y alguien dijo “ Hablemos con los concejales para que se solucione esta cuestión “pero en ningún momento se dijo que los concejales presionaran y como que era resorte del alcalde para que volvieran , si esto era un paro de carácter nacional y eso se dejó claro en todos las reuniones y donde el Sr, Mercado estuvo presente de que estaba el apoyo transversal , ahora lo que se diga que más puede hacerse.

CONCEJAL RODRIGO PUENTES.- la vez pasada yo toque este tenga y anduve averiguando y me dijeron que esta información salió del Daem Alcalde y que no tienen nada que ver con la realidad y se le comentó al Sr, Mercado y él estuvo de acuerdo en que nunca aquí se planteó algo distinto que no fuera en apoyo a la actividad, ni publica ni privadamente. Hubo un whatsapp.

ALCALDE.- Ahí sería bueno sacar una copia para ver quiénes son.

CONCEJAL RODRIGO PUENTES.- No si lo tengo, fue Protejamos Ñiquén , gratuitamente que el concejal Sergio Parda y yo estábamos en contra , y de que si yo pensara así lo



planteó aquí y punto , si es mi opinión no más , legitima o no , pero esto e política rasca y no corresponde .

CONCEJAL PABLO JIMENEZ A.- Para terminar estuve en una capacitación de formulación de proyectos de información ciudadana , me encontré con Don Ariel y creo que le podemos sacar provecho a esto y el martes en la tarde fue la reunión de San Vicente y estaban planteando ahí que habían habido 2 robos , estaba el colega Jeldres y el colega Mercado y pensaban en colocar alarmas y no encontré tan descabellada la idea dado que las casa están relativamente cercas , porque hay varios sectores como ese en que tienen una entrada y una salida , incluso podría ser complementada con una cámara de vigilancia , entonces yo le hago traspaso de esta idea , el plazo es hasta el 20 y tanto de agosto , parte el 07 de agosto y lo comenté con Ariel , él lo desconoce.

ALCALDE.- a veces hay proyectos que están más o menos hilvanados y se adecuan a la realidad del sector .

CONCEJAL PABLO JIMENEZ A.-Ahora independiente de los proyectos del municipio, yo quisiera trabajar en algún proyecto en Colvindo , con luminarias públicas , porque la escuela esta iluminada , pero de ahí hasta Juanita Ramos , el resto la capilla y a población que le llamamos , no hay luminarias , entonces tengo el ofrecimiento de un funcionario de Chillan si de aquí en el municipio no me pueden ayudar .

ALCALDE.-Eso se enmarca en el tema de seguridad ciudadana? Ahí también tenemos el tema de los paneles solares, en Las Rosas Cachapoal, hay una experiencia bastante buena .Muchas gracias. Don Mauricio

CONCEJAL MAURICIO GARRIDO S.-saludar al Sr. Alcalde, Sr. Administrador, Directores, colegas , invitados, primero que nada sumarme a las felicitaciones y reconocimiento a los funcionarios municipales y al reconocimiento que se le hizo a la Srta. Isabel , de hecho se había planteado en el Concejo la otra vez , porque uno se siente bien el reconocimiento ,.

ALCALDE.- Lo ha hecho siempre ha sido transversal.

CONCEJAL MAURICIO GARRIDO S.-Y los otros funcionarios y también por la preocupación cuando nosotros llegamos al Gimnasio, muy amables , eso se agradece .

CONCEJAL JOSE MERCADO F.- Sobre lo mismo, puedo? También agradecer al Sr. Alcalde que en cada momento nombró al Concejo por el apoyo de los recursos así que so nomas.



CONCEJAL MAURICIO GARRIDO S.- Yo estuve presente las dos noches y uno agradece que el Alcalde estaba muy preocupado de nombrar a los concejales y el apoyo del Concejo a las actividades y eso lo valoro y lo agradezco , quiero ir al sector San José por a ayuda de la Sra. Rosa , ella , le llevo ayuda y lo agradece , como había dicho su mediagua ya no resistía más lluvia , estaba con cartón por ambos lados , andaba la familia y los hijos trabajando , Agradece la familia de la Sra. Rosa Muñoz y está pendiente la esposa de Don Carlos Romero , tienen lleno de agua.

ALCALDE.- Ella está de la Sra. Rosa para atrás , ellos tienen el problema que cuando se hizo el levante del camino quedo tan alta que el agua entra directo a los patios y dicen que antes ahí había un canal y ese canal se borró con el mismo levante , ellos sugerían autorizar pasar con el canal , pero quieren que se les den los tubos , igual en varias casasson hartos, el problema es que ahí son varias familias y una iglesia pentecostal , y hay algunos que habría que pasar con los tubos enteros bajo la propiedad de un señor que es lo mismo que pasa en la entrada de Zemita frente a la Clarita , ahí habían puesto un tubo de pvc de 65 y les tira el agua para atrás, pero ahí veremos con la junta de vecinos-.

CONCEJAL MAURICIO GARRIDO S.- Me comentaba que ese día de la inundación corría como río el agua hacia abajo. En San Pedro de Ñiquén los vecinos piden un arreglo para el camino, los vecinos decían que el año pasado se le había pasado máquina y que ojala ahora también.

ALCALDE.- Si , de echo el año pasado estaba más malo que ahora , nosotros le echamos como 200 camionadas de ripio, se arregló el puente y la entrada se hizo hasta el final allá , pero no sería posible pasar la motoniveladora porque va a llover hasta el martes dicen, después se pasa la moto.

CONCEJAL MAURICIO GARRIDO S.-Finalmente desde la entrada hasta el Cuco bello que le dicen, esa es la peor parte.

ALCALDE.- Esta solicitada la moto para los caminos de Ñiquén hasta Comillaún , se pasó en San Roque, San Jorge , que con la lluvia , ese es el problema , lo otro Zemita Tres Esquinas.

CONCEJAL MAURICIO GARRIDO S.-. En lo Mellado también me hicieron el comentario del camino, que posibilidad hay de hacerle un levantamiento a ese camino porque como está bajo cada vez que llueve se inunda el camino.

ALCALDE .- Ahí tienen un ejemplo de una de las pegas que hemos hecho y que ha resultado , el año pasado con esta lluvia que cayó se hubieran inundado los vecinos Méndez Altiro, conseguí un tubo corrugado y se logró sacar el problema , incluso íbamos



caminado con Landy de noche ahí y de repente se perdió , aunque parezca chistoso , se mandó adentro y era un pozo angostito , fue peligroso, se sumió , menos mal que sabía nadar.

CONCEJAL MAURICIO GARRIDO S.-Lo otro es que tocando el tema de los celulares, ya es mucho , estoy hace más de un mes y medio sin celular , tengo uno mío .

ADMINISTRADOR MUNICIPAL.- pero ud. quedo de traer el chip para mandarlo a Entel .

CONCEJAL MAURICIO GARRIDO S.-Si , pero no he podido , bueno el tema de los celulares ya no espero me comunico , y lo otro es acá en el sector de Bucalemu los camiones madereros pasan a toda velocidad y de repente algún niño , algo va a pasar , ciclista , no corren.

ALCALDE.- Carabineros ha sacado partes y no entienden, lo que yo le sugeriría que todos esos camiones traen un cartelito con el nombre de la empresa y nosotros llamamos y en Zemita estaba pasando lo mismo , y una que estaban destruyendo el camino hacia abajo y resulta ahora yo fui a vialidad con la Sra, Mercedes y cambiaron de actitud y ellos mismos pusieron la motoniveladora para arreglar el camino, porque según ellos decían que ellos querían pasar la moto pero vialidad no los dejaba y se le llamo a reunión y se les dijo que se pusieran de acuerdo con Remfisc y lo arreglaran.

CONCEJAL MAURICIO GARRIDO S.- Y la perforación que está a la entrada a la entrada de la Villa .

ALCALDE.- Si con los obras lo vimos , vino la empresa y perforó un tubo ahí, y la noche antes que fueran las lluvias tuvimos que optar por ver donde estaba el problema porque o si no se iba a inundar toda la Blanca Correa y se rompió ahí y justo dimos con el punto , ahí estaba el drama de no haber hecho eso se habría inundado la población y estamos esperando que mejoren las condiciones del clima , porque para poner asfalto se necesita un nivel de calor un poco más ato y se va cambiar el tubo se le pondrá ripio hasta tapar con asfalto , es una perforación de 2x2.

CONCEJAL MAURICIO GARRIDO S.- Ya eso sería señor Alcalde y para terminar, vimos que llegaron con el colega Álvaro unos curso en Arica por la Defensa Municipal 5,6 y 7 de Agosto DE Cedora

ALCALDE.- Veámoslo después

CONCEJAL PABLO JIMENEZ A.- hay un congreso de Concejales y Alcalde que está citando la Asociación Chilena de Municipalidades para Agosto .

ALCALDE.- llegando ahí vemos si están las condiciones.



CONCEJAL PABLO JIMENEZ A.- Pero nosotros estamos desvinculados de la Asociación.

ALCALDE .- No , no estamos desvinculados, antes se podía ir solo a los cursos de la Asociación Chilena , pero por temas de recursos optamos también ir a l de otras instituciones , antes se pagaba como 8 millones anuales que exigía la Asociación , se podría haber pertenecido a la Amuch también , para poder ir a los otros curso , entonces en vez de pagar membresía usarlos en otras instituciones , yo habiendo sido concejal 8 años y habiendo asistido a los cursos y viendo la oportunidad de asistir a otras instituciones , uno aprende bastante , el otro es más de un punto de vista político, tendremos que verlo más adelante y tirar lápiz y ver de asumir el costo del pago de las cuotas anuales , pero también implicara ver si nos conviene o no .

CONCEJAL PABLO JIMENEZ A.- Voy a buscar la información para la próxima semana, yo considero que los Congresos si son interesantes y se toman políticas relacionadas con nuestra actividad .

ALCALDE.- Don Álvaro Jeldres

CONCEJAL ALVARO JELDRES A.- saludar al Sr. Alcalde , al Secplan , Sr. Administrador , Jefe de Control , colegas concejales,. A raíz de la inquietud de los vecinos con las últimas lluvias en Villa Los Héroes se acumuló mucha agua al igual que camino a Colvindo , ahí en donde está la bomba de combustible , y es porque antes más arriba había un canal , donde termina el campo del sr. Baladrón y hay una casa del sr, Torres , hay un canal que desemboca en el canal Valdés , que pasa por detrás de la población Blanca Correa y desemboca al Fiscal , ese está prácticamente borrada , este señor , le hizo un taco y quedo prácticamente borrado , parece que iba a sembrar arroz , le tome una foto incluso , no se si definitivamente lo quiere borra , pero habar con él para poderlo habilitar porque s una buena salida de escape del agua , aunque más arriba hay un alcantarilla que cruza la ruta de sur a norte en la cual también entrega las aguas al Sol Naciente , y será un problema , es ponerse el parches antes de la herida , y si este señor autoriza , arreglar altiro hacia el norte para que desagüe las aguas y no se vengan al pueblo , fue mucha y os vecinos estaban bien molestos , habría que conversar el Sr. Don Rigo Torres , todos dicen que él quiere borrarlo , meterle máquina y habilitar el cabal , no le significa mayor daño.

ALCALDE.- En todo caso con obras , tenemos un amplio material fotográfico de los sectores complicados ya que cuando compran van borrando cabales y después se les olvida los problemas que acarrea la situación , compran con sus costumbres y servidumbres , vino un joven a reclamar por un canal que pasaba entre ellos y unas casas , entonces è decía que ellos ponían el tubo , pero la señora no autorizaba y también estaba inundado para ataras , en la Villa El Sol se están haciendo casas y ellos tienen



claridad de como es el sector y eso también votara más agua hacia el pueblo , entonces estamos viendo a solución con Obras , la solución de aguas lluvias , en la entrada Canal Titin que le llaman .

CONCEJAL ALVARO JELDRES A.- Ese era el canal que llegaban las aguas a San Gregorio.

ALCALDE.- Si estuvimos con bomberos trabajando para abrir hasta atrás detrás de Artesanos, y los vecinos estaban bastante enojados entre ellos incluso que tuvimos que intervenir nosotros para calmarlos , se echaban la culpa .

CONCEJAL ALVARO JELDRES A.- hay otro canal que se puede utilizar a lo mejor uno que pasa entre la propiedad de mi suegra y Don Sergio Acuna , a lo mejor antes de que lo borren , habitarlos , e otro es donde escurre también es donde Samuelito , él tiene un tubo muy chico y hay que continuar con el sistema que se puso acá de las tapas , porque es muy chico el tubo y continuar toda la cuadra que existía acá que esta alrededor de la plaza y que pasa por aquí en frente , eso sería por el momento Alcalde .Lo demás está todo dicho para que vamos a felicitar de nuevo

ALCALDE.- Bueno yo ya lo he dicho, agradecer públicamente y que en el fondo esa es la idea que trabajemos mancomunadamente , hay cizaña que se tira por todo lados y eso no se puede manejar , que igual podamos avanzar en conjunto que tiene que ver con el desarrollo de la comuna ,y creo que en eso no nos vamos a perder, muchas gracias colegas entonces el próximo viernes a las 10:30 A.M. las comisiones y a las 11:00 A.M. la sesión de concejo

F).- ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES:

- 1.-VARIOS;
- 2.-INCIDENTES;
- 3.-ASUNTOS NUEVOS;

G).- ACUERDOS:



ACUERDO Nº 46.-

POR UNANIMIDAD DEL SR. ALCALDE Y LOS SEÑORES CONCEJALES QUE AL PIE DE LA PRESENTE ACTA FIRMAN SE HA ADOPTADO EL SIGUIENTE ACUERDO:

APRUEBESE HACER TRASPASO DE LA CANTIDAD DE \$12.000.000.- DE PESOS, APORTE QUE EL BANCOESTADO AÑO 2015 ASIGNARA A NUESTRA MUNICIPALIDAD PARA FINANCIAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES DEL MUNICIPIO, CUANDO ESTO EFECTIVAMENTE SE CONCRETE EN LA CUENTA MUNICIPAL TRASPASESE AL COMITÉ DE CULTURA LA MISMA CANTIDAD,

ACUERDO Nº 47.-

POR UNANIMIDAD DEL SR. ALCALDE Y LOS SEÑORES CONCEJALES QUE AL PIE DE LA PRESENTE ACTA FIRMAN SE HA ADOPTADO EL SIGUIENTE ACUERDO:

AUTORICESE AL SR. ALCALDE DON MANUEL A. PINO TURRA A TRANSIGIR EN LA CAUSA C-416-2015 SEGÚN ARTICULO 65 LETRA H CON EL FIN DE CANCELAR LA CANTIDAD DE \$4.100.000.- MENOS EL 10% CORRESPONDIENTE A LA RETENCION DEL IMPUESTO A NOMBRE DE DON GERARDO CID FIGUEROA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO CASSETAS SANITARIAS LOCALIDAD DE ÑIQUEN ESTACIÓN, DICTESE EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y REMITASE ACUERDO A LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPALES PARA EL GIRO DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES Y SU POSTERIOR PAGO.

ACUERDO Nº 48.-

POR UNANIMIDAD DEL SR. ALCALDE Y LOS SEÑORES CONCEJALES QUE AL PIE DE LA PRESENTE ACTA FIRMAN SE HA ADOPTADO EL SIGUIENTE ACUERDO:

APRUEBESE LA TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DESDE EL SECTOR BUCALEMU A CALLE ESTADO 70 SAN GREGORIO A LA SEÑORA ANDREA MERCEDES SEPULVEDA CI: 76.502.362-9, TODO VISADO POR LA UNIDAD DE PATENTES Y ASESOR JURÍDICO.



ACUERDO N° 49.-

POR UNANIMIDAD DEL SR. ALCALDE Y LOS SEÑORES CONCEJALES QUE AL PIE DE LA PRESENTE ACTA FIRMAN SE HA ADOPTADO EL SIGUIENTE ACUERDO:

APRUEBESE LA TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DESDE EL SECTOR SAN JOSE DE ZEMITA AL SECTOR DE VIRGUIN PARA LA SEÑORA ESTER DE LAS NIEVES GONZALEZ MONROY CI.: 9.872.895-5, TODO VISADO POR LA UNIDAD DE PATENTES Y ASESOR JURÍDICO

ACUERDO N° 50.-

CON LA SIGUIENTE VOTACION DEL SR. ALCALDE Y LOS SEÑORES CONCEJALES QUE AL PIE DE LA PRESENTE ACTA FIRMAN SE HA ADOPTADO EL SIGUIENTE ACUERDO:

APRUEBESE AUTORIZAR LA GRABACION DE SESIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ÑIQUEN POR PERSONAS EXTERNAS QUE LO REQUIERAN , SOLO SI LO HACEN DESDE UN PUNTO FIJO SIN TRANSITAR POR EL SALON DE CONCEJO Y CON EL RESPETO CORRESPONDIENTE , SIN QUE ESLO INTERRUMPA LA SESION

APRUEBAN: SR. ALCALDE MANUEL A. PINO TURRA, SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES CARTES, SR. CONCEJAL JOSE MERCADO FUENTES, SEÑOR CONCEJAL MAURICIO GARRIDO SEPULVEDA.

NO APRUEBAN: SR. CONCEJAL ALVARO JELDRES ACUÑA Y SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ ACUÑA.



Se levanta la sesión a las 18:00 horas

CLAUDIO FUENTEVILLA ISLA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)
MINISTRO DE FÉ

MANUEL ALEJANDRO PINO TURRA
ALCALDE

1.- RODRIGO PUENTES CARTES

: _____

2.- MAURICIO GARRIDO SEPÚLVEDA

: _____

3.- JOSE MERCADO FUENTES

: _____

4.- PABLO JIMÉNEZ ACUÑA

: _____

5.- ALVARO JELDRES ACUÑA

: _____